



# **UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**Control de inventario de bienes patrimoniales con incidencia en las  
cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -  
2020**

**TESIS**

**Para Optar el Título Profesional de Contador Público**

**AUTOR**

**Rojas Yslado, Edwin Rafael  
(ORCID: 0000-0002-1113-3146)**

**ASESORA**

**Haro Lizama, Teresa Consuelo  
(ORCID: 0000-0003-3412-1428)**

**Lima, Perú**

**2023**

## **Metadatos Complementarios**

### **Datos de autor**

Rojas Yslado, Edwin Rafael

Tipo de documento de identidad del AUTOR: DNI

Número de documento de identidad del AUTOR: 40078563

### **Datos de asesor**

Haro Lizama, Teresa Consuelo

Tipo de documento de identidad del ASESOR: DNI

Número de documento de identidad del ASESOR: 08541406

### **Datos del jurado**

**JURADO 1:** Huaccha Estrada Nicanor Aurelio, dni: 10491374, orcid: 0000-0002-4567-0847

**JURADO 2:** Chipana Tagle Dennis Daniel, dni: 21527619, orcid: 0000-0002-1858-146X

**JURADO 3:** Valdeiglesias Cabrera Lucio, dni: 23876235, orcid: 0000-0002-0478-2041

**JURADO 4:** Nuñez Rosales Cynthia Verina, dni: 10305323, orcid: 0000-0002-8328-9019

### **Datos de la investigación**

**Campo del conocimiento OCDE:** 5.02.00

**Código del programa:** 411156

## **Dedicatoria**

Esta investigación está dedicada a Dios por brindarme la salud y por proteger siempre a toda mi familia.

A mis hijos, quienes son la razón de mi vida y de mi superación, a quienes siempre les inculco valores y les enseño que nunca es tarde para estudiar, y que todo siempre depende de uno mismo, de las metas que se pongan y del camino a seguir.

A mi esposa, por su apoyo incondicional, siempre está a mi lado diciéndome que nunca me quede atrás y que siempre me capacite y busque el mejor bienestar mi familia.

### **Agradecimiento**

Mi agradecimiento especial para mi asesora Dra. CPC Teresa Consuelo Haro Lizano, quién a través de sus conocimientos inculcados y la dedicación que la caracteriza, ha sabido orientar mi camino para llegar a cumplir el objetivo que me he trazado; asimismo, agradezco a todos los grandes maestros de la FACEE, por sus enseñanzas y conocimientos brindados a lo largo de mi estudio en la URP.

## Introducción

La Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, es un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte de la estructura del Estado Peruano, creada por la Constitución Política del Perú, art.º 177, el 31 de diciembre de 1993, es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo, cuya finalidad de la entidad es velar por que se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales a su cargo.

El presente trabajo de investigación titulado *Control de inventario de bienes patrimoniales con incidencia en las cuentas contables del activo fijo de la ONPE, periodo 2020*, tiene como finalidad poder analizar la incidencia que tiene la ejecución del inventario físico de bienes patrimoniales con las cuentas contables del activo fijo de la ONPE, a fin de poder optimizar los procedimientos correspondientes, para la toma del inventario físico de bienes patrimoniales, llevado a cabo por la comisión de inventario, así como su registro y control en la administración de los bienes patrimoniales, cuyo responsable es el área de control patrimonial o la que haga sus veces, y el registro en las cuentas contables del activo fijo y cuentas de orden, cuya responsable es el área de contabilidad.

Por lo expuesto precedentemente, la investigación tiene la siguiente estructura:

**CAPÍTULO I:** Planteamiento del estudio, el cual comprende la formulación del problema y los objetivos de la investigación, así como la justificación, los alcances y limitaciones que se pudieron suscitar durante la realización de la presente investigación.

**CAPÍTULO II:** Marco teórico conceptual, que comprenden los antecedentes, las bases teórico-científicas y los conceptos de los términos básicos de la presente investigación.

**CAPÍTULO III:** Hipótesis y variables, donde se comprobaron las hipótesis y/o supuestos básicos planteados en el presente trabajo, identificación de variables de estudio y la matriz lógica de consistencia.

**CAPÍTULO IV:** Método, el cual comprende el tipo, método, diseño específico de la investigación, población y muestra, instrumento de obtención de datos, técnicas de procesamiento y procedimiento de ejecución del estudio.

**CAPÍTULO V:** Resultados y discusión, se analizan los datos cuantitativos que se obtuvieron de la muestra, cuyos resultados son plasmados de acuerdo a los objetivos de la investigación y la discusión de resultados de las hipótesis planteadas.

**CAPÍTULO VI:** Conclusiones y recomendaciones, comprenden a las conclusiones según el análisis de los resultados de la investigación, así como a las recomendaciones brindadas por el suscrito.

## Índice

Metadatos Complementarios .....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Introducción.....	v
Índice .....	vii
Lista de tablas .....	ix
Lista de figuras .....	xi
Resumen .....	xiii
Abstract.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO .....	1
1.    Formulación del problema .....	1
2.    Objetivos General y Específicos .....	5
3.    Justificación e importancia del estudio .....	5
4.    Alcance y limitaciones .....	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	8
1.    Antecedentes de la investigación .....	8
2.    Bases teórico–científicas.....	14
3.    Definición de términos básicos .....	43
CAPÍTULO III .....	45
HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	45
1.    Hipótesis y/o supuestos básicos .....	45
2.    Identificación de la variable o unidades de análisis.....	46
3.    Matriz lógica de consistencia.....	48
CAPÍTULO IV .....	50

MÉTODO .....	50
1. Tipo y Método de la investigación .....	50
2. Diseño específico de investigación .....	51
3. Población, muestra .....	51
4. Instrumentos de obtención de datos .....	52
5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	53
6. Procedimiento de ejecución del estudio .....	56
CAPÍTULO V .....	57
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	57
1. Datos Cuantitativos .....	57
2. Análisis de resultados .....	97
3. Discusión de resultados .....	104
CAPÍTULO VI .....	108
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	108
1. Conclusiones .....	108
2. Recomendaciones .....	109
APÉNDICE .....	113



**Lista de tablas**

Tabla 1 <i>Asiento contable de baja de bienes</i> .....	23
Tabla 2 <i>Vida útil de bienes patrimoniales</i> .....	36
Tabla 3 <i>Asiento contable de depreciación de bienes patrimoniales</i> .....	37
Tabla 4 <i>Cuentas contables de los bienes no depreciables</i> .....	41
Tabla 5 <i>Estadística de confiabilidad</i> .....	55
Tabla 6 <i>Análisis pregunta 01</i> .....	58
Tabla 7 <i>Análisis pregunta 02</i> .....	59
Tabla 8 <i>Análisis pregunta 03</i> .....	60
Tabla 9 <i>Análisis pregunta 04</i> .....	62
Tabla 10 <i>Análisis pregunta 05</i> .....	63
Tabla 11 <i>Análisis pregunta 06</i> .....	65
Tabla 12 <i>Análisis pregunta 07</i> .....	66
Tabla 13 <i>Análisis pregunta 08</i> .....	68
Tabla 14 <i>Análisis pregunta 09</i> .....	69
Tabla 15 <i>Análisis pregunta 10</i> .....	70
Tabla 16 <i>Análisis pregunta 11</i> .....	72
Tabla 17 <i>Análisis pregunta 12</i> .....	73
Tabla 18 <i>Análisis pregunta 13</i> .....	75
Tabla 19 <i>Análisis pregunta 14</i> .....	76
Tabla 20 <i>Análisis pregunta 15</i> .....	78
Tabla 21 <i>Análisis pregunta 16</i> .....	79
Tabla 22 <i>Análisis pregunta 17</i> .....	80
Tabla 23 <i>Análisis pregunta 18</i> .....	82
Tabla 24 <i>Análisis pregunta 19</i> .....	83

Tabla 25 <i>Análisis pregunta 20</i> .....	85
Tabla 26 <i>Análisis pregunta 21</i> .....	86
Tabla 27 <i>Análisis pregunta 22</i> .....	88
Tabla 28 <i>Análisis pregunta 23</i> .....	89
Tabla 29 <i>Análisis pregunta 24</i> .....	91
Tabla 30 <i>Análisis pregunta 25</i> .....	92
Tabla 31 <i>Análisis pregunta 26</i> .....	94
Tabla 32 <i>Análisis pregunta 27</i> .....	95
Tabla 33 <i>Tabla cruzada variables Control de inventario de bienes patrimoniales y cuentas del activo fijo</i> .....	99
Tabla 34 <i>Prueba de Chi-cuadrado de variables Control de inventario de bienes patrimoniales y cuentas del activo fijo</i> .....	99
Tabla 35 <i>Tabla cruzada control de inventario de bienes patrimoniales y el registro contable patrimonial</i> .....	100
Tabla 36 <i>Prueba de Chi-cuadrado de variable Control de inventario de bienes patrimoniales y registro contable patrimonial</i> .....	101
Tabla 37 <i>Tabla cruzada control de inventario de bienes patrimoniales y la conciliación patrimonio contable</i> .....	102
Tabla 38 <i>Prueba de Chi-cuadrado de variable Control de inventario de bienes patrimoniales y conciliación patrimonio contable</i> .....	102
Tabla 39 <i>Tabla cruzada cuentas del activo fijo y la conciliación del inventario de bienes patrimoniales</i> .....	103
Tabla 40 <i>Prueba de Chi-cuadrado de cuentas del activo fijo y la conciliación del inventario de bienes patrimoniales</i> .....	104

## Lista de figuras

Figura 1 <i>Estructura del código patrimonial</i> .....	17
Figura 2 <i>Etiqueta patrimonial</i> .....	18
Figura 3 <i>Formato de Asignación en uso de bienes</i> .....	19
Figura 4 <i>Formato de acta de inicio de toma de inventario</i> .....	26
Figura 5 <i>Formato de levantamiento de información</i> .....	29
Figura 6 <i>Formato de informe final de inventario</i> .....	30
Figura 7 <i>Conciliación de inventario físico de bienes patrimoniales</i> .....	31
Figura 8 <i>Cuentas contables del activo fijo</i> .....	34
Figura 9 <i>Formato de acta de conciliación patrimonio contable</i> .....	39
Figura 10 <i>Pregunta 01</i> .....	58
Figura 11 <i>Pregunta 02</i> .....	59
Figura 12 <i>Pregunta 03</i> .....	61
Figura 13 <i>Pregunta 04</i> .....	62
Figura 14 <i>Pregunta 05</i> .....	64
Figura 15 <i>Pregunta 06</i> .....	65
Figura 16 <i>Pregunta 07</i> .....	67
Figura 17 <i>Pregunta 08</i> .....	68
Figura 18 <i>Pregunta 09</i> .....	69
Figura 19 <i>Pregunta 10</i> .....	71
Figura 20 <i>Pregunta 11</i> .....	72
Figura 21 <i>Pregunta 12</i> .....	74
Figura 22 <i>Pregunta 13</i> .....	75
Figura 23 <i>Pregunta 14</i> .....	77
Figura 24 <i>Pregunta 15</i> .....	78

Figura 25 <i>Pregunta 16</i> .....	79
Figura 26 <i>Pregunta 17</i> .....	81
Figura 27 <i>Pregunta 18</i> .....	82
Figura 28 <i>Pregunta 19</i> .....	83
Figura 29 <i>Pregunta 20</i> .....	85
Figura 30 <i>Pregunta 21</i> .....	87
Figura 31 <i>Pregunta 22</i> .....	88
Figura 32 <i>Pregunta 23</i> .....	90
Figura 33 <i>Pregunta 24</i> .....	91
Figura 34 <i>Pregunta 25</i> .....	93
Figura 35 <i>Pregunta 26</i> .....	94
Figura 36 <i>Pregunta 27</i> .....	96
Figura 37 <i>Fórmula del cálculo estadístico</i> .....	98
Figura 38 <i>Distribución de la zona de aceptación</i> .....	98

## Resumen

La presente investigación titulada *Control de Inventario de Bienes Patrimoniales con incidencia en las cuentas del activo fijo de la ONPE, periodo 2020* tuvo por objetivo general determinar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide en las cuentas del activo fijo de la ONPE, Periodo 2020; la población de la investigación fue conformada por los servidores públicos estables y contratados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2020, la muestra fue de 50 colaboradores que trabajan en la Gerencia de Administración, Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial, Subgerencia de Logística y Subgerencia de Finanzas, Recursos Humanos, Gestión Electoral y Gerencia General; tipo de investigación básica de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, de nivel correlacional, y se recabaron los datos utilizando el cuestionario como instrumento de medición, que constaba de 14 preguntas para la variable control de inventario de bienes patrimoniales y 13 preguntas para la variable cuentas del activo fijo, todos con escala de Likert y teniendo las preguntas 5 escalas de medición, las cuales permitieron obtener información respecto a la existencia de la relación entre las variables en estudio con sus dimensiones; la investigación concluyó que hay evidencia para poder afirmar que el control de inventario de bienes patrimoniales incide de forma directa y de forma significativa con las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2020.

Palabras clave: Inventario, bienes patrimoniales, activo fijo

## **Abstract**

The present investigation entitled "Inventory control of patrimonial assets and its incidence in the fixed asset accounts of the ONPE, period 2020" had the general objective of being able to determine how the inventory control of patrimonial assets affects the accounts of the fixed asset. of the ONPE, Period 2020; the population of the investigation was made up of stable and contracted public servants of the National Office of Electoral Processes 2020, the sample was 50 collaborators who work in the Administration Management, Maintenance and Patrimonial Control Submanagement, Logistics Submanagement and Submanagement Finance, HR, Electoral Management and General Management; The type of research is basic with a quantitative approach, non-experimental design, correlational level, and the data was collected using the questionnaire as a measurement instrument, which consisted of 14 questions for the variable inventory control of heritage assets and 13 questions for the variable accounts of fixed assets, all with a Likert scale and having the questions 5 measurement scales, which allowed obtaining information regarding the existence of the relationship between the variables under study with their dimensions; the investigation concluded that there is evidence to affirm that the inventory control of patrimonial assets directly and significantly affects the fixed asset accounts of the National Office of Electoral Processes, 2020.

**Keywords:** Inventory, heritage assets, fixed assets

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

#### 1. Formulación del problema

A nivel mundial, el control patrimonial está presente en toda organización gubernamental, y tiene como función la verificación, vigilancia, supervisión, estado de conservación y conciliación contable (faltantes / sobrantes) y resultados sobre la gestión pública, respecto al uso y destino de los bienes patrimoniales y recursos del estado para que se atienda con eficacia, economía y transparencia, así como el control de sistema de la gerencia, con la finalidad de dar cumplimiento a los planes de acción y las normas legales, a través del planteamiento de correctivas pertinentes y de acciones preventivas. El control gubernamental se divide en dos factores: interno y externo. El proceso de su desarrollo es estable e integral. El control interno referido a los actos que permite el desarrollo de la propia entidad pública que como finalidad de la operación correcta y eficaz de la gestión de sus recursos, bienes y operaciones. El mundo siempre está cambiando de manera favorable, estando en constante cambio, un suceso mundial como la revolución industrial fue un boom iniciando alrededor del siglo XVII, convirtiéndose en prototipos de organización de trabajo, donde se da un cambio en las empresas, principalmente en las fábricas. El fin era de organizar, administrar, y controlar los bienes.

En el Perú, las instituciones públicas están obligadas a tener registrados los bienes existentes de cada entidad, por esta razón se necesita custodiar todo este conjunto de elementos antes mencionados, en el aplicativo llamado SINABIP (Sistema de Información de Bienes Estatales), del mismo modo estos deben contar con un código único (CUS) y además con información de carácter, técnico, jurídico, y catastral, siendo manejados por personas muy capacitadas.

A nivel nacional la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es un organismo público descentralizado que está adscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Cuenta con personería jurídica que goza de autonomía económica, financiera, técnica, presupuestal y funcional del derecho público que es necesaria para poder ejecutar los procedimientos sobre la administración, adquisición, disposición, registro y control de los bienes patrimoniales.

Las entidades que conforman el Sector Público, tienen un área u oficina de control patrimonial o de patrimonio, quienes son los responsables y/o encargados de registrar, controlar y administrar los bienes patrimoniales de la entidad, desde su ingreso a la entidad, sea mediante las compras que realizan o las donaciones de bienes que se pueda recibir, hasta la baja y acto de disposición de los bienes muebles, de darse el caso.

La oficina de control patrimonial debe efectuar el registro de todos los bienes patrimoniales en sus respectivas cuentas contables de origen, según lo establecido en el numeral 7.1 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 *Metodología para el reconocimiento, medición, registro y Presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales*, donde se indica que los bienes se registrarán en las cuentas del activo fijo, siempre y cuando su valor de adquisición supere el  $\frac{1}{4}$  de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente, de no superar dicho valor, los bienes serán registrados en las cuentas de orden para su control y serán considerados como gasto.

Asimismo, se deberán codificar todos los bienes muebles a través de una etiqueta patrimonial de 12 dígitos y deberá asignar los bienes a los usuarios que harán uso de los mismos, a fin, de poder tener un mejor control de los bienes de la entidad; además, realizará la depreciación de los bienes registrados en la cuentas contables del activo fijo, registrando así, los valores acumulados por el tiempo de uso de los bienes y el valor neto a la fecha de



su depreciación; información que es conciliada con el área de contabilidad, con la finalidad de revisar y absolver las diferencias que se pudieran presentar.

La Oficina General de Administración, debe conformar la comisión de inventario, que será aprobada mediante acto resolutivo, de acuerdo a lo señalado en el “numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015/SBN, Procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales”.

La comisión de inventario llevó a cabo todo el proceso del inventario físico de bienes patrimoniales al cierre del ejercicio presupuestal 2020 emitiendo el informe final de inventario y el acta de conciliación de inventario, documentos que serán remitidos a la Oficina General de Administración, quién remitirá a la SBN mediante Oficio el informe final y el acta de conciliación.

Para el desarrollo de todo el proceso de toma de inventario, la comisión de inventario contará con el apoyo del área de control patrimonial, quien actuará como facilitador durante dicho procedimiento, apoyando en la ubicación e identificación de los bienes patrimoniales.

El problema central consiste en que existe una serie de inconsistencias, debido a las diferencias encontradas en las cuentas del activo fijo de la ONPE, debido a la no ubicación de los bienes patrimoniales registrados en dichas cuentas, durante la realización del inventario físico 2020, lo cual fue informado por la comisión de inventario como bienes faltantes; asimismo, en el inventario también se reflejó bienes no depreciables que también estaban como faltantes, los cuales son controlados por el área de control patrimonial.

A pesar que existen normas y procedimientos para el registro, control y realización del inventario de bienes patrimoniales, a la fecha existen inconsistencia en sus registros debido al desconocimiento y falta de capacitación del personal a cargo de llevar a cabo la toma de los inventarios, así como la falta de aplicación de la Directiva N° 001-2015/SBN *Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado* por parte del área de control

patrimonial y de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01. *Metodología para el reconocimiento, medición, registro y Presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales* por parte del área de contabilidad, así también a la rotación constante del personal del área de control patrimonial:

- O. Ojeda – responsable año 2016
- J. Mosquito – responsable año 2017
- E. Barsukkobif – responsable año 2018,
- C. Sánchez - responsable año 2019-2020

Situación que trae consigo la deficiente gestión del área, con repercusión en la elaboración de los Estados Financieros y observaciones por parte del Órgano de Control Institucional (OCI) y posteriormente por la Contraloría General de la Republica como entre rector.

### 1.1 Problema General

¿De qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide en las cuentas del activo fijo de la Oficina nacional de procesos electorales - 2020?

### 1.2 Problemas Específicos

- ¿De qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con el registro contable patrimonial de la Oficina nacional de procesos electorales - 2020?
- ¿De qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con la conciliación patrimonio contable de la Oficina nacional de procesos electorales - 2020?
- ¿De qué manera las cuentas del activo fijo inciden con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina nacional de procesos electorales - 2020?

## **2. Objetivos General y Específicos**

### 2.1 Objetivo General

Determinar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide en las cuentas del activo fijo de la Oficina nacional de procesos electorales - 2020.

### 2.2 Objetivos Específicos

- Determinar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con el registro contable patrimonial de la Oficina nacional de procesos electorales - 2020.
- Verificar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con la conciliación patrimonio contable de la Oficina nacional de procesos electorales - 2020.
- Comprobar de qué manera las cuentas del activo fijo inciden con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina nacional de procesos electorales - 2020.

## **3. Justificación e importancia del estudio**

### 3.1 Justificación

La Oficina nacional de procesos electorales tiene aproximadamente 180,000 bienes patrimoniales, los cuales están distribuidos a nivel nacional y estos son sujetos de un inventario anual, de acuerdo a la Directiva N° 001-2015/SBN *Procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales*.

La finalidad de la presente investigación es poder analizar la incidencia que tiene el inventario de bienes patrimoniales con las cuentas del activo fijo de la ONPE, periodo 2020, con la finalidad de poder mejorar y/o optimizar los procedimientos correspondientes para una mejor realización del inventario físico de bienes

patrimoniales, así como su registro y control en la administración de los bienes patrimoniales correspondientes a las cuentas del activo fijo y cuentas de orden.

Asimismo, lograr que el área de control patrimonial y el área de contabilidad lleven un mejor registro de los bienes patrimoniales adquiridos por la ONPE (maquinarias, equipos, mobiliarios y otros), registrando dichos bienes en las cuentas contables del activo fijo que corresponden, de acuerdo al tipo de bien, por ejemplo:

- Vehículos para transporte terrestre: Automóvil, camión, etc.
- Vehículo para transporte aéreo: Vehículo aéreo no tripulado - Drone
- Máquinas y equipos de oficina: Equipo multifuncional, fotocopiadora, etc.
- Mobiliario de oficina: Escritorio de melamina, silla giratoria de metal, etc.
- Equipos computacionales y periféricos: Unidad central de proceso – CPU, monitor led, Impresora a inyección de tinta, etc.
- Equipos de telecomunicaciones: Switch para red, patch panel, etc.
- Mobiliario de uso agrícola y pesquero: Motosierra, etc.
- Maquinaria y equipos diversos, entre otros.

Tomando como referencia los documentos fuente, como orden de compra, notas de entrada almacén – NEA, guía de remisión, pedido comprobante de salida – PECOSA, documentos donde se reflejan el valor de adquisición, el tipo del bien adquirido, fecha de adquisición, características técnicas del bien adquirido, entre otros.

### 3.2 Importancia

La importancia de la presente investigación es que se demostrará que el control del inventario físico de bienes patrimoniales incide en las cuentas del activo fijo, cuyas diferencias se reflejen en el resultado del inventario físico de bienes patrimoniales de la ONPE, debido a la conciliación patrimonio contable efectuada por el área de patrimonio

y contabilidad, lo cual repercutirá en la presentación de los Estados financieros de la ONPE y su remisión ante el Ministerio de economía y finanzas – MEF.

#### **4. Alcance y limitaciones**

##### 4.1 Alcance

La presente investigación toma datos del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, en el periodo 2020, lo cual permitirá describir la incidencia entre las cuentas contables del activo fijo.

##### 4.2 Limitaciones

Respecto a las limitaciones de la presente investigación, se precisa lo siguiente:

a) Limitación temporal

La presente investigación se desarrolló en el periodo 2020.

b) Limitación espacial

La presente investigación se realizó a nivel de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE

c) Limitación Social

Corresponde a las unidades orgánicas de la institución como la Jefatura Nacional, el Órgano de control institucional, Gerencia general y las demás Gerencias como Recursos Humanos, Administración, Asesoría jurídica, informática y tecnología electoral, y la Gerencia de organización electoral y coordinación regional.

Otras limitaciones presentadas para la presente investigación fue la falta de conciencia y compromiso de las personas hacia el control del inventario de los bienes muebles de la ONPE, debido a que algunos funcionarios se encuentran trabajando de manera remota por el Covid 19, y no quieren que se les asigne bienes, no queriendo tener responsabilidad sobre los equipos que utilizan para el desempeño de sus funciones.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Para entender la importancia del control del inventario de bienes patrimoniales y su incidencia en las cuentas del activo fijo, se debe entender que el inventario de bienes patrimoniales se efectúa al barrer, identificando los ambientes físicos y verificando físicamente el estado de conservación de los bienes patrimoniales de la entidad, en un determinado ejercicio presupuestal, y cuyo resultado es conciliado con el registro contable de la ONPE, lo que permite evidenciar si los bienes patrimoniales del activo fijo se encuentran registrados correctamente en las cuentas que corresponden, de acuerdo a la naturaleza de bien; motivo por el cual, la presente investigación tomará como base el estudio de otros investigadores para un mejor entendimiento y desarrollo del trabajo.

#### **1. Antecedentes de la investigación**

##### 1.1 Antecedentes internacionales

Carrillo (2015), en su investigación *Procedimiento y control de activos fijos de la Dirección Distrital Nro. 05D03-Pangua-Salud, de la Provincia de Cotopaxi*, señala lo siguiente:

El problema consiste a la falta de lineamientos acorde a la realidad y aplicables a las unidades del Ministerio de Salud Pública, que conlleve a la realización de actividades de administración, custodia, uso, mantenimiento, salvaguardia, registro y control de los bienes, acompañado de los traslados administrativos suscitados en la unidad Administrativa, han originado la pérdida del control eficiente de los activos fijos lo cual ha quebrantado negativamente la obtención de información y su registro contable; el objetivo general del trabajo de investigación consisten en actualizar contable, financiera y administrativamente los activos fijos de la Dirección Distrital Nro. 05D03 Pangua - Salud, mediante la aplicación de la normativa vigente para el sector público,

permitiendo determinar aspectos cualitativos y cuantitativos que coadyuven a su vez a obtener mejoras sustanciales sobre el control de los activos y a su vez que sirva de instrumento de gestión para la alta gerencia institucional sobre la utilidad y su renovación; la hipótesis planteada indica que, la actualización contable y financiera de los bienes de larga duración permitirá a la alta gerencia y equipo técnico de la Dirección Distrital Nro. 05D03 Pangua - Salud, una correcta toma de decisiones sobre la utilidad de los bienes y su renovación; la autora concluye precisando que las normas, reglamentos y leyes vigentes respecto al control de activos fijos se encuentran en su mayoría acorde a las necesidades institucionales del sector público; asimismo recomienda que es imprescindible concientizar a los custodios y a todo el personal de la unidad distrital del buen uso y conservación de los bienes que han sido destinados para el ejercicio de sus funciones.

Toro (2015), en su investigación *Elaboración de procedimientos para el manejo técnico de los bienes de larga duración e impacto generado en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla de Oro*, señala lo siguiente:

El problema consiste El Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla de Oro presenta deficiencias en el control y administración de sus bienes muebles e inmuebles de larga duración, debido a que estos están sujetos al control administrativo, a los cuales se aplican leyes y reglamentos que regulan el sector público, además de no llevar un registro automatizado de los bienes sujetos a control, lo cual refleja la ineficiente actualización de los registros de inventarios de los bienes sujetos a control administrativo en la institución; El objetivo general consiste en definir un conjunto de criterios técnicos normativos de carácter práctico, que permitan una eficiente administración de control de los activos fijo, apoyado en medidas orientadas a salvaguardar los diversos recursos materiales; el autor concluye su trabajo de

investigación indicando que se observó que en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla de Oro presenta deficiencias en el control y administración de sus bienes muebles e inmuebles; asimismo, recomienda que, se deben establecer objetivos, responsabilidades, políticas y procesos para realizar un control eficiente de los bienes de larga duración y los bienes sujetos a control administrativo.

Ratti (2018), en su investigación *Análisis del control interno de activos fijos y existencias en la Coordinación del Mipro-Guayaquil*, señala lo siguiente:

El Problema consiste en que la contraloría general del estado emitió el reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, con el objetivo de regular la administración de las entidades públicas, evidenciando que en la coordinación del Mipro-Guayaquil se han incumplido normas y reglamentos y que los bienes y existencias no se encuentran conciliados y debidamente registrados en los libros contables y el encargado de la gestión de inventarios no cuenta con la capacitación correspondiente; la investigación es de tipo cualitativa porque no se emplea hipótesis, utiliza el método científico; el objetivo de la investigación es diseñar procedimientos de control interno de bienes de larga duración para el mejoramiento de la información financiera en la Coordinación Zonal 5; la autora concluye que después de realizado el análisis de los procedimientos de control interno de activos fijos se pudo determinar que los procesos de inventario físico, traslado de activos, codificación y gestión administrativa, no siguen ningún método, son realizadas de forma empírica y sin puntos de control, constituyéndose en los puntos de mayor conflicto; asimismo, recomienda que los procedimientos de control interno de activos fijos empíricos, sean regularizados mediante la aplicación de métodos que faciliten su control, donde se especifique el camino a seguir para la



ejecución de inventario físico, traslado de activos y gestión administrativa, además de regularizar la cadena de custodia y responsabilidades.

## 1.2 Antecedentes nacionales

Moreno (2016), en su investigación denominada *Administración de Inventarios Para la Presentación Adecuada de los Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, periodo 2016*, señala lo siguiente:

El problema consiste que cuando van a verificar físicamente los bienes en un proceso de inventario, sus características técnicas no corresponden a lo que está registrado en el sistema de bienes muebles, además de no encontrarse en la ubicación que indica el sistema y además el bien está siendo utilizado por otro usuario; el Objetivo principal del trabajo de investigación es poder determinar la relación de administración de inventarios para la presentación adecuada de los bienes patrimoniales de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo; la Hipótesis general indica si la Administración de inventarios se relaciona directamente con la presentación adecuada de los bienes patrimoniales en la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo; el método utilizado por el autor es el científico, con la finalidad de generalizar y profundizar los conocimientos sobre la Administración de inventarios, lo cual ayudará a describir situaciones o eventos para encontrar razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos; el autor concluye precisando que hay una correlación de 95% de confianza entre las variables administración de inventarios con la presentación de los bienes patrimoniales; asimismo, recomienda que deberían implementar un sistema web para llevar un control de las salidas de los bienes muebles, además de realizar una depuración de la base de datos del sistema de inventario.

Medina (2018), en su investigación denominada *El Control de Inventario de Bienes Patrimoniales y su Incidencia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Condebamba - 2018*, Señala lo siguiente:

El problema consiste en que la Municipalidad distrital de Condebamba no cuenta con una directiva que regule la toma de inventarios, además de no contar con un registro de reasignación de bienes patrimoniales que son entregados a los usuarios, asimismo, no cuenta con documentación que respalde los procesos de alta, baja, adquisición, disposición de los bienes muebles, por lo que están expuestos a pérdidas por no llevar un adecuado registro de los bienes, además de no realizar los inventarios anuales para los cierres contables, lo que perjudica la gestión de la Municipalidad de Condebamba; el objetivo general del trabajo de investigación fue determinar la incidencia del control de inventario de bienes patrimoniales en la gestión de la municipalidad distrital de Condebamba, 2018; la Hipótesis general fue evidenciar si el control de inventario de bienes patrimoniales incide positivamente en la Gestión de la municipalidad distrital de Condebamba 2018; el autor para su investigación utilizó el método descriptivo de diseño no experimental porque las variables fueron estudiadas tal como se encontraron; el autor concluye que hay diferencias encontradas en el acta de conciliación de los bienes patrimoniales, en el inventario realizado, tanto bienes faltantes como sobrantes, los cuales distorsionan los estados financieros de la Municipalidad de Condebamba, debido a la inexistencia de documentos de origen, al personal no calificado para el control y registro de los bienes; asimismo, recomienda que se realice un nuevo inventario y de las diferencias obtenidas, se realicen las correcciones contables y patrimoniales a que diese lugar y se debe contar con personal calificado, además de contar con directivas de control de bienes patrimoniales que indiquen los procedimientos para la administración de los bienes patrimoniales de la Municipalidad de Condebamba.

Tairo (2018), en su investigación *Control de Bienes Patrimoniales y el Saneamiento de Bienes Muebles en el Hospital Regional del Cusco - 2017*, Señala lo siguiente:

El problema evidenciado en el Hospital Regional del Cusco, es que existe un inadecuado control de los bienes patrimoniales con los registros contables, lo cual se evidencia en el acta de conciliación patrimonial y ello repercute en el saneamiento de los bienes muebles, esto debido a no tener un control sobre la codificación de los bienes patrimoniales asignados y de no contar los bienes en algunos casos con etiquetas autoadhesivas que identifiquen la denominación y el tipo de bien; el objetivo general del trabajo de investigación es poder Establecer si existe relación entre las variables, control de bienes patrimoniales y saneamiento de bienes muebles en el Hospital Regional del Cusco, 2017; el autor utilizó el método de tipo descriptivo correlacional, orientada a la determinación del grado de relación que puede haber entre dos o más variables de interés, en una muestra de estudio; asimismo, se plantea la hipótesis general precisando, si Existe relación estadística significativa entre las variables control de bienes patrimoniales y el saneamiento de bienes muebles en el Hospital Regional del Cusco, 2017; el autor concluye precisando que existe un nivel poco efectivo en el control de bienes patrimoniales y se comprobó un inadecuado control en los registros de los bienes patrimoniales en el Hospital regional del Cusco; asimismo, recomienda establecer procedimientos y decisiones para relacionar los aspectos de control de bienes patrimoniales y los registros contables, con el fin de que incremente la eficiencia de datos e información para la toma de decisiones del Hospital Regional del Cusco.

## 2. Bases teórico–científicas

### 2.1 Inventario de bienes patrimoniales

Directiva N° 01-2015/sbn (2015), señala que “es el procedimiento a través del cual se verifica la existencia física de todos los bienes patrimoniales que tiene una entidad pública al cierre de cada ejercicio presupuestal” (p.38).

durante el inventario se verifica el estado de conservación de los bienes, la ubicación donde se encuentra el bien, los usuarios que utilizan los bienes, así como el detalle técnico de ellos como: marca, modelo, tipo, color, serie, dimensiones, chasis, placa, año de fabricación, etc.

El Reglamento de la Ley N° 29151 (2008), indica que el inventario es:

El procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan”, bajo responsabilidad del jefe de la oficina General de Administración o la que haga sus veces, se efectuará un inventario anual en todas las entidades, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación, y deberá ser remitido a la SBN entre los meses de enero y marzo de cada año, la información deberá remitirse a través del módulo muebles del SINABIP, la que será acompañada del Informe Final de Inventario y del Acta de Conciliación. (p.75).

Directiva N° 01-2015/sbn (2015), precisa que:

Para realizar el Inventario se conformará necesariamente la Comisión de Inventario designada por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, quien será la responsable de llevar a cabo dicha labor y culminado dicho

proceso deberá elaborar el Informe Final de Inventario y firmar el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable, (p.39).

### **Bienes patrimoniales aptos de ser inventariados**

Directiva N° 01-2015/sbn (2015), señala que se inventarían los bienes que:

Que pertenezcan a la entidad, tengan vida útil mayor a un año, sean pasibles de mantenimiento y/o reparación, clasifiquen como activo fijo o bien no depreciable, sean tangibles, sean pasibles de algún acto de disposición final y los que se encuentren detallados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles Estatales. (p. 39).

### **Bienes no inventariables**

Directiva N° 01-2015/sbn (2015), indica los bienes que no son inventariables:

Los accesorios, herramientas y repuestos, los fabricados en material de vidrio y/o cerámica para ensayo, set o kit de instrumental médico-quirúrgico, los intangibles como: marcas, títulos valores, licencias y software, los bienes culturales, obras de arte, libros y textos, los materiales desmontables o armables como carpas, tabladillos, tribunas, los animales menores: conejos. cuyes. pavos, patos e insectos, los sujetos a operaciones de comercialización por parte de la entidad, los adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros de forma inmediata en cumplimiento de sus fines institucionales. (p. 40).

### **Gestión de bienes patrimoniales**

La gestión de los bienes patrimoniales de una institución pública la realiza el responsable del control patrimonial; quien se encarga de planificar, coordinar y ejecutar las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición final de los

bienes muebles de propiedad de la entidad y de los bienes patrimoniales que se encuentren bajo su administración.

Directiva N° 006-2021-ef/54.01 (2021), señala que:

la gestión de bienes muebles patrimoniales es el conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales, comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna. (p. 3).

### **Registro de bienes**

Los bienes patrimoniales adquiridos por una entidad pública son registrados por el responsable de control patrimonial en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, siendo de carácter único y obligatorio dicho registro.

El Reglamento de la Ley N° 29151 (2008), indica que el registro de bienes es “un registro administrativo de carácter único y obligatorio de los bienes estatales de dominio público y privado en sus diferentes niveles de gobierno, el cual ofrece información sistematizada, completa, oportuna y actualizada al SINABIP”. (p. 28).

El registro de los bienes patrimoniales debe ser realizado por el responsable de control patrimonial en coordinación con el área de contabilidad, con la finalidad de realizar un registro correcto y oportuno de los bienes adquiridos por la institución.

“El responsable de control patrimonial, con copia de la orden de compra, NEA, PECOSA, u otro documento, deberá verificar el estado del bien, registrarlo y asignarle el código patrimonial correspondiente y usuario responsable que hará uso de los bienes”. (Reglamento de la Ley N° 29151, 2008, p. 29).

## Codificación de bienes

Los bienes que comprenden al patrimonio mobiliario de las instituciones públicas, tendrán un código único y permanente, que los diferencie de cualquier otro bien, esta codificación se realiza asignando al bien, un código de doce (12) dígitos, a través del cual se le clasificará e identificará.

Directiva N° 006-2021-ef/54.01 (2021) señala que “los bienes muebles patrimoniales tienen un código único y permanente que lo diferencia de cualquier otro bien. Dicha codificación se realiza sobre la base de lo dispuesto por el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras”. (p. 6).

Según, el Compendio normativo de bienes muebles (2018), el código patrimonial está dividido en: “Grupo Genérico - 2 dígitos, Clase - 2 dígitos, Denominación - 4 dígitos, a los que se incluye número correlativo de 4 dígitos, generados por el Módulo Muebles del SINABIP, al momento de realizar el registro del bien patrimonial”. (p. 100).

### Figura 1

#### *Estructura del código patrimonial*



*Nota.* Estructura obtenida del compendio normativo de bienes muebles de la SBN.

## Etiquetado de bienes

El etiquetado de los bienes patrimoniales es importante para su identificación, es el símbolo material mediante el cual se consigna en un bien mueble en forma obligatoria: el nombre o siglas de la entidad y los 12 dígitos del código patrimonial.

### Figura 2

#### *Etiqueta patrimonial*



*Nota.* Elaboración propia, etiqueta adherida a todos los bienes de propiedad de la ONPE.

Directiva N° 01-2015/sbn (2015), indica que “el etiquetado de los bienes permite la identificación del bien”. (p. 42).

## Asignación de bienes

Es la entrega de bienes patrimoniales de propiedad pública a los servidores, para que puedan realizar su trabajo. El área de patrimonio, previa comunicación de la oficina o dependencia, asignará los bienes patrimoniales al colaborador, quien suscribirá en 2 juegos la Ficha de Asignación en Uso de Bienes.

Según compendio normativo bienes muebles (2018), la asignación en uso “consiste en la entrega de bienes a los servidores civiles de la entidad para el desempeño de sus labores”. (p. 78).



**Figura 3**

*Formato de Asignación en uso de bienes*

ENTIDAD \_\_\_\_\_

FECHA / /

USUARIO RESPONSABLE:  
 APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
 DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_  
 UBICACIÓN: \_\_\_\_\_  
 MODALIDAD: FUNCIONARIO ( ) CAP ( ) CAS ( )

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN								
	CÓDIGO PATRIMONIAL	CÓDIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE DIMENSIONES	ESTADO
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

LEYENDA: MUY BUENO (MB) BUENO (B) REGULAR (R) MALO (M)

\_\_\_\_\_  
 Usuario Responsable

\_\_\_\_\_  
 Responsable de la UCP

*Nota.* Figura obtenida de la Directiva N° 001-2015/SBN, donde se colocan los datos del usuario y el detalle de los bienes patrimoniales.

### **Alta de bienes**

Según compendio normativo bienes muebles (2018), el alta de bienes “es el procedimiento que consiste en incorporar uno o más bienes al registro patrimonial de la institución”. (p. 78).

Esta incorporación también implica su oportuno registro contable, el cual se efectúa de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

De la forma de incorporación. - El alta se realizará al emitir la resolución administrativa de adquisición por cualquiera de los siguientes actos:

- Aceptación de donación de bienes, “implica el traslado voluntario de la propiedad de bienes, a favor de cualquier entidad que conforma el sistema nacional de bienes estatales, dicho traslado puede provenir de otra entidad, de una persona natural o jurídica, una embajada”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 10).
- Saneamiento de bienes sobrantes, “es un mecanismo legal orientado a regularizar la situación administrativa y legal de los bienes que se encuentran en esa condición, a través del alta de los bienes”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 46).
- Reposición de bienes, “es la recepción por parte de la entidad de un bien de características iguales, similares, mejores o equivalentes en valor comercial, en reemplazo de otro que ha sufrido un siniestro como, pérdida, robo, hurto, destrucción”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 12).
- Permuta de bienes, a través del cual se “permite intercambiar bienes dados de baja de una entidad, con otras entidades, instituciones privadas, o personas naturales, Este intercambio tiene por finalidad que las entidades

cumplan sus fines o mejoren la tecnología y operatividad de sus bienes existentes”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 28).

- Fabricación de bienes, se aplica “cuando las entidades elaboran bienes muebles, los cuales deben ser incorporados a su patrimonio a través de esta causal, siempre que los bienes estén destinados a su uso”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 13).
- Reproducción de semovientes, se aplica cuando un semoviente tiene crías y estas son destinadas para el uso de la entidad.

### **Baja de bienes**

Según compendio normativo bienes muebles (2018), la baja de bienes “es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad”. (p. 79).

Causales. – son las causas sustentadas a través de un informe técnico, que argumentan el estado de los bienes patrimoniales, a fin de proceder a realizar su baja:

- Estado de excedencia, aplica cuando “el bien se encuentra en condiciones operativas, pero no es utilizado por la entidad propietaria, presumiéndose que permanecerá así por tiempo indeterminado”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).
- Obsolescencia técnica, se aplica cuando “un bien se encuentra en condiciones operativas, pero no permite un eficaz desempeño de sus funciones inherentes, por encontrarse rezagado en los adelantos tecnológicos”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).

- Mantenimiento o reparación onerosa, es cuando “el valor del mantenimiento, la reparación o la repotenciación de un bien es demasiado elevado respecto al costo del mismo”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).
- Reposición, es cuando “un bien es sustituido por otro bien de iguales características técnicas o equivalente en valor comercial, debido a la garantía que otorga el proveedor”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).
- Reembolso, es cuando “la sustitución del bien no es posible, entregándose en su lugar dinero, el cual debe corresponder al valor de adquisición o al valor comercial del bien”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).
- Pérdida, se aplica cuando “el bien ha desaparecido físicamente de la institución”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).
- Hurto, aplica cuando “la sustracción del bien, ha sido sin el uso de violencia”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).
- Robo, es cuando “el bien ha sido robado utilizando la violencia”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE, “se aplica a todos los aparatos eléctricos y electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil, por su uso u obsolescencia y se convierten en residuos”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 54).
- Estado de chatarra, “es cuando el bien se encuentra en estado avanzado de deterioro, que le impide desempeñar las funciones para las cuales fue creado y cuya reparación es imposible”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 53).
- Siniestro, es “cuando el daño, pérdida o destrucción parcial o total del bien, ha sido realizado a causa de un incendio o fenómeno de la naturaleza, lo que

deberá ser respaldado con información de daños producidos expedida por las entidades competentes”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 55).

- Destrucción accidental, “causal de baja que opera cuando el bien ha sufrido un daño grave a causa de hechos accidentales que no sean calificados como siniestro”. (Directiva N° 01-2015/sbn, 2015, p. 53).

**Tabla 1**

*Asiento contable de baja de bienes*

Cuenta contable	Debe	Haber
5506 Otros gastos diversos	2,000.00	
5506.01 Baja de bienes		
1508.02 Dep. acum. de vehículos, maq y otros	8,000.00	
1508.0202 Maquinaria, equipo, mob. y otros		
1503.02 Maquinarias, equipos, mobiliario y otros		10,000.00
1503.020102 Mobiliario de oficina		

*Nota.* Elaboración propia, esta tabla muestra el asiento contable que debe realizarse cuando un bien se da de baja.

### **Comisión de inventario**

Según compendio normativo bienes muebles (2018), para realizar el inventario se “conformará la Comisión de inventario designada mediante resolución por la oficina de Administración y estará integrada como mínimo, por los integrantes de la oficina de Administración, quien presidirá, oficina de Contabilidad - miembro y oficina de Abastecimiento - miembro”. (p. 79).

La Comisión de Inventario para cumplir sus funciones, puede solicitar a la Oficina de Gerencia de Administración – OGA, la contratación de personal inventariador para conformar equipos de trabajo, para la realización de la toma del inventario patrimonial

y es responsable de los avances y resultados del inventario, en caso de ser realizada por colaboradores de la entidad o por terceros.

Según la Directiva N° 01-2015/sbn (2015) “la Comisión de Inventario determinará los resultados del Inventario patrimonial, comunicando a la OGA, quien remitirá a la SBN el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación suscrita por los miembros de la Comisión de Inventario”. (p. 40).

Según compendio normativo bienes muebles (2018), “El área de patrimonio participará durante el proceso de la toma de inventario como facilitador, apoyando en la ubicación e identificación de los bienes patrimoniales”. (p. 103).

#### Funciones de la Comisión de Inventario

- Realizar el inventario de la entidad.
- Elaborar un cronograma de actividades que determine el tiempo que demandará el proceso de inventario.
- Comunicar a todas las oficinas y personal de la entidad la fecha de inicio del inventario.
- Llevar a cabo la toma de inventario patrimonial al barrer o en forma selectiva, según sea el caso.
- Colocar el símbolo material a los bienes como: placas, láminas o etiquetas, escribiendo con tinta indeleble, aretes o cualquier otra forma apropiada, que identifique los bienes patrimoniales.
- Elaborar y suscribir el Acta de Inicio de la Toma de Inventario y el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable del Inventario
- Elaborar y suscribir el Informe Final del Inventario
- Realizar la conciliación patrimonio-contable, con el apoyo del área de contabilidad y patrimonio, asimismo, deberán suscribir dicha conciliación.

- Supervisar y dar conformidad al servicio de la toma de inventario, en caso de que éste se realice por terceros contratados.
- Proporcionar a los equipos de trabajo de material logístico: tableros, lectores, catálogos, espejos, lupas, cámara fotográfica, linternas, metros, etc.
- Remitir a la OGA, el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable.

### **Plan de trabajo de inventario**

La comisión de inventario de bienes patrimoniales deberá elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de la entidad, el cual contendrá, lo siguiente:

- Cantidad de personal inventariador
- Cronograma de actividades
- Tipo de inventario a realizar

El plan de trabajo debe ser remitido a la oficina de administración para su aprobación, posteriormente la comisión de inventario deberá suscribir el acta de inicio del inventario físico de bienes patrimoniales de la entidad y deberá comunicar a las UU.OO. y al OCI sobre el inicio de las actividades de inventario.

**Figura 4**

*Formato de acta de inicio de toma de inventario*

**ACTA DE INICIO DE TOMA DE INVENTARIO**

En las instalaciones de (nombre de la entidad), ubicada en (anotar la dirección exacta), del distrito de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se reunieron los siguientes integrantes de la Comisión de Inventario 20\_\_\_\_, designada mediante Resolución N° \_\_\_\_\_:

\_\_\_\_\_ (Presidente)  
 \_\_\_\_\_ (Miembro)  
 \_\_\_\_\_ (Miembro)

Existiendo el quorum reglamentario, el Presidente da por válidamente instalada la Comisión de Inventario, y luego de deliberar toman los siguientes acuerdos.

**ACUERDOS:**  
 (Indicar: conformación de equipos de trabajo, delegación de funciones, materiales a utilizarse, plazos para la entrega de la información, comunicaciones a las distintas unidades orgánicas, etc.)

No existiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura a los acuerdos se levanta la sesión, siendo las \_\_\_\_\_ horas del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Miembro



*Nota.* Formato obtenido de la Directiva N° 001-2015/SBN, el acta es suscrita por los miembros de la comisión de inventario.

**Inventario de bienes patrimoniales al barrer**

Según compendio normativo bienes muebles (2018), “la toma del Inventario físico de bienes patrimoniales, se efectúa bajo la modalidad **al barrer**, por lo que la



comisión de inventario debe utilizar el formato de levantamiento de información establecido en la Directiva N° 001-2015/sbn". (p. 103).

Para el inventario se debe tener en consideración lo señalado en la (Directiva N° 001-2015/sbn, 2015, p. 41)

- Identificar las áreas físicas, según el organigrama de la entidad, para determinar los ambientes donde se encuentren bienes patrimoniales.
- Contar con la relación de servidores públicos que labora en la institución, con la finalidad de identificar los bienes que tienen a su cargo y suscribir la Ficha de Asignación.
- Participar a las unidades orgánicas u oficinas de la institución el inicio de la toma de inventario y requerir las facilidades para el acceso del personal inventariador a los lugares en donde se encuentran los bienes patrimoniales, bajo responsabilidad de los servidores públicos de no cumplir dicho cometido.
- Realizar el inventario patrimonial teniendo en cuenta la información recabada del registro del Módulo Muebles del SINABIP, los cuales serán consignados en la Ficha de captura de datos.
- Elaborar el Acta de Inicio del Inventario, la cual deberá contemplar los plazos señalados en el Cronograma de Actividades. Asimismo, el acta será firmada por los miembros de la Comisión de Inventario y en caso de haber contratado los servicios de un tercero, deberá ser firmada por la persona contratada o el representante de la persona jurídica, según el caso.
- La comprobación física de los bienes patrimoniales estará a cargo de los inventariadores.

- Los inventariadores identificarán los ambientes físicos con el nombre, o código interno (para su registro en el Módulo Muebles del SINABIP), asignando los bienes encontrados en cada ambiente al usuario que los tiene en uso.
- El personal inventariador se constituirá en cada uno de los ambientes físicos, procediendo a inventariar la totalidad de los bienes que se encuentren en cada uno de ellos, identificando los bienes con la etiqueta adhesiva para su control.
- Los inventariadores determinarán la presencia física de los bienes, su ubicación y al usuario responsable que hace uso de los mismos.
- Los bienes patrimoniales de uso común, serán asignados al jefe del área o al que éste determine como responsable.
- Los inventariadores verificaran los detalles técnicos como: marca, modelo, tipo, color, dimensiones, serie, placa de rodaje motor, año, edad, raza, etc., el cual será registrado en la ficha de levantamiento de información;
- Los inventariadores consignaran el estado de conservación de los bienes patrimoniales inventariados, colocando: N=Nuevo, B=Bueno, R=Regular, M=Malo, X=Raee, Y=Chatarra, según corresponda.

**Figura 5**

*Formato de levantamiento de información*

**FICHA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN  
INVENTARIO PATRIMONIAL**

ENTIDAD  FECHA

USUARIO RESPONSABLE:  
 APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
 DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_  
 MODALIDAD: FUNCIONARIO ( ) CAP ( ) CAS ( )

PERSONAL INVENTARIADOR:  
 APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_  
 EQUIPO: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN									
	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE DIMENSIONES	ESTADO DE CONSERVACIÓN	OBSERVACIÓN (*)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

LEYENDA: MUY BUENO (MB) BUENO (B) REGULAR (R) MALO (M)

**NOTA:** El usuario declara haber mostrado todos los bienes que se encuentran bajo su responsabilidad y no contar con más bienes materia de inventario. El usuario es responsable de la permanencia y conservación de cada uno de los bienes descritos, recomendándosele tomar las providencias del caso para evitar pérdidas, sustracciones, deterioros, etc. Cualquier traslado del bien dentro o fuera del local de la entidad, debe ser comunicado oportunamente al encargado de la UCP, bajo responsabilidad.

(\*) En esta casilla se registrará características relevantes de los bienes tales como si cuentan con póliza de seguro, cuentan con alguna carga administrativa, entre otras.



*Nota.* Estructura obtenida de la Directiva N° 001-2015/SBN, este formato se utiliza para realizar el inventario de bienes patrimoniales.

## Informe final de inventario

Según (compendio normativo bienes muebles, 2018, p. 105), se precisa que:

Es el documento emitido y suscrito por la comisión de inventario de bienes patrimoniales, en el cual se refleja el resultado del inventario físico patrimonial en un determinado ejercicio presupuestal, el informe final debe contener: Antecedentes, Base legal, Actividades desarrolladas y Análisis de los resultados y es remitido a la Gerencia de Administración para su conocimiento y presentación ante la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de economía y finanzas.

### Figura 6

#### Formato de informe final de inventario

INFORME FINAL DE INVENTARIO
<b>ANTECEDENTES:</b> Exponer la revisión de los inventarios anteriores
<b>BASE LEGAL:</b> D. S. N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Directiva N° ____/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales. Resolución de Superintendencia de Bienes Nacionales N° 158-97/SBN que aprueba el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado. Resolución N° 003-2012/SBN-DNR, que aprueba el Compendio del Catálogo Nacional de Bienes Muebles de Estado
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS:</b> Formación de equipos de trabajo (personas que elaboran el inventario, capacitación, condiciones previas, etc.) Toma de inventario (fase de campo, etiquetado, levantamiento de información, etc.) Trabajo de gabinete (ingreso al software, digitación, migración de información, etc.) Resultados obtenidos (bienes en uso de la entidad, bienes que no se encuentran en uso por la entidad, bienes que han sido afectado o cedidos en uso, bienes en proceso de transferencia, etc.) Información contable (cuadro de resumen contable y valor neto de los bienes) Valorización de bienes (de aquellos totalmente depreciados o con valores simbólicos) Cuadro resumen de Conciliación Patrimonio -Contable Otras actividades no señaladas (etiquetado, fecha de cierre, tiempo de ejecución, etc.)
<b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:</b> Relación de bienes en uso de la entidad Relación de bienes que no se encuentran en uso por la entidad Relación de bienes afectados o cedidos en uso Relación de bienes prestados por otras entidades Relación de bienes faltantes (perdidos, hurtados, robados, etc) Relación de bienes sobrantes Relación de bienes dados de baja y en custodia Relación de bienes dados de baja y en proceso de disposición final Relación de bienes que serán propuestos para su inclusión en el CNBME Relación de servidores responsables del inventario Otros resultados no contemplados (códigos eliminados, modificaciones, etc.)

*Nota.* Estructura obtenida de la Directiva N° 001-2015/SBN, modelo para elaborar el informe final de inventario.

## Conciliación de inventario físico de bienes patrimoniales

Es el procedimiento que consiste en verificar la cantidad de bienes patrimoniales inventariados a un determinado ejercicio presupuestal con el total de bienes registrados que posee la entidad, en este proceso se concilian los bienes patrimoniales a través de su respectivo código patrimonial, determinándose bienes sin etiqueta patrimonial para su posterior pegado, durante este proceso se consolidan todos los formatos de levantamiento de información en una base de datos estructurada con su detalle técnico de los bienes, ubicación, usuario, etc; determinándose aquí los bienes faltantes y los bienes sobrantes.

### Figura 7

#### Conciliación de inventario físico de bienes patrimoniales



*Nota.* Estructura obtenida de la Directiva N° 001-2015/SBN, donde se puede apreciar que la conciliación de inventario es una comparación entre el inventario físico actual y el inventario contable actual.

**Bienes faltantes**

Es la diferencia obtenida del resultado del inventario físico de bienes patrimoniales con el total de bienes que posee una entidad pública al cierre del ejercicio presupuestal, en caso de existir bienes faltantes en un inventario físico la oficina de control patrimonial requerirá al último servidor público que venía haciendo uso del bien faltante, la información sobre la ubicación del bien, debiendo el colaborador dar respuesta al requerimiento, adjuntando la documentación que sustente su descargo.

Según la Directiva N° 01-2015/sbn (2015), los bienes faltantes son “aquellos que figuran en el registro patrimonial de la entidad, pero no se encuentran físicamente en su posesión”. (p. 53).

Además, de haber casos de bienes faltantes debido a negligencia, la oficina de control patrimonial remitirá la documentación respectiva a Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la institución, con la finalidad que se determine las posibles responsabilidades a las que hubiese lugar.

Respecto a los bienes faltantes, en el informe final de la comisión de inventario se determinó la cantidad de 5,395 bienes, por lo que, el área de control patrimonial realizará la búsqueda de los bienes y recabará la documentación respectiva de dichos bienes, luego deberá iniciar las labores propias para la baja de los bienes faltantes, a través del saneamiento.

**Bienes sobrantes**

Según la Directiva N° 01-2015/sbn (2015), los bienes sobrantes son:

Aquellos bienes que, sin estar registrados en el patrimonio de la entidad, estos se encuentran en posesión de la misma, debido a que no se conoce sus propietarios, no cuentan con la documentación suficiente para su

incorporación en el registro patrimonial, no han sido reclamados por sus propietarios, no se conoce su origen, provienen de entidades fusionadas, liquidadas o extinguidas o hayan sido recibidos en mérito a convenios de cooperación. (p. 53).

Respecto a los bienes sobrantes, en el informe final de la comisión de inventario se determinó la cantidad de 7,040 bienes, por lo que, el área de control patrimonial solicitará al usuario los datos que precisen su procedencia, luego deberá iniciar las labores propias al alta de éstos, a través del saneamiento de bienes sobrantes.

## 2.2 Cuentas del activo fijo

Son las cuentas contables donde se registran los bienes patrimoniales considerados como activos fijos, cuyo valor de adquisición debe superar el  $\frac{1}{4}$  de la UIT vigente y su registro debe estar de acuerdo al tipo de bien consignado en los documentos de adquisición como órdenes de compra, NEA, Resoluciones, etc.

Al respecto, cabe hacer mención que, la ONPE no cuenta con un terreno o edificio propio, todos los locales que tienes son alquilados.

**Figura 8***Cuentas contables del activo fijo*

<b>Cuenta</b>	<b>Sub cuenta</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>
<b>1503</b>		<b>Vehículos, maquinarias y otros</b>
	1503.01	Vehículos
	1503.0101	Para Transporte Terrestre
	1503.0102	Para Transporte Aéreo
	1503.0103	Para Transporte Acuático
	1503.02	Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros
	1503.0201	Para Oficina
	1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina
	1503.020102	Mobiliario de Oficina
	1503.0202	Para Instalaciones Educativas
	1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos
	1503.020202	Mobiliario Educativo
	1503.0203	Equipos Informáticos y De Comunicaciones
	1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos
	1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas
	1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones
	1503.0204	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Médicos
	1503.020401	Mobiliario
	1503.020402	Equipo
	1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero
	1503.020501	Mobiliario De Uso Agrícola Y Pesquero
	1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero
	1503.0206	Equipo Y Mobiliario De Cultura Y Arte
	1503.020601	Equipo De Cultura Y Arte
	1503.020602	Mobiliario De Cultura Y Arte
	1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación
	1503.020701	Equipo De Deportes Y Recreación
	1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación
	1503.0208	Mobiliario, Equipos, Aparatos y Armamento Para la Defensa y La Seguridad
	1503.020801	Mobiliario, Equipos y Aparatos Para La Defensa y La Seguridad
	1503.020802	Armamento En General
	1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos
	1503.020901	Aire Acondicionado Y Refrigeración
	1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina
	1503.020903	Seguridad Industrial
	1503.020904	Electricidad y Electrónica
	1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición
	1503.020906	Equipos Para Vehículos
	1503.020909	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones

*Nota.* Datos obtenidos del Plan contable gubernamental 2019, donde se muestran las cuentas contables de los bienes patrimoniales del activo fijo.



## **Registro contable patrimonial**

Es el registro que realiza el área de contabilidad a los bienes patrimoniales adquiridos por una entidad estatal, teniendo como base documentos fuente como las órdenes de compra - OC, notas de entrada almacén – NEA, Resolución gerencial, entre otros.

Los bienes patrimoniales son registrados por el área de contabilidad, tomando como referencia lo estipulado en la (Directiva N° 005-2016-EF/51.01, 2016, p. 5) donde se indica que “los bienes se registrarán en las cuentas del activo fijo, siempre que su valor de adquisición supere el  $\frac{1}{4}$  de la Unidad Impositiva Tributaria vigente, de no superar dicho valor, los bienes serán registrados en las cuentas de orden”.

### **Bienes del activo fijo**

Los activos fijos son recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos o potencial de servicio.

Son aquellos bienes patrimoniales cuyo valor de adquisición deben superar el  $\frac{1}{4}$  de la Unidad impositiva tributaria - UIT vigente y son clasificados contablemente de acuerdo al tipo de bien.

### **Depreciaciones del activo fijo**

La depreciación es el procedimiento a través del cual se reconoce contable y financieramente el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso del bien en con el pasar del tiempo.

Según la (Directiva N° 005-2016-EF/51.01, 2016, p. 13) “la depreciación es la asignación del importe de un elemento al gasto o al costo de otro activo que se esté construyendo o produciendo, en los periodos en los cuales se reciben los servicios del elemento”.

La depreciación en un activo fijo se determinará a través de su vida útil, el cual se iniciará a partir del mes siguiente en que el elemento esté disponible para ser usado, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaz de operar en la forma prevista por la entidad. La PECOSA puede proporcionar una referencia para el inicio de la depreciación.

Según la (Directiva N° 005-2016-EF/51.01, 2016, p. 13) la vida útil “es el periodo de tiempo por el cual se espera que el bien patrimonial sea utilizado por la entidad, la vida útil de los elementos de propiedad planta y equipo – PPE”, podrán asignarse de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 2**

*Vida útil de bienes patrimoniales*

Clases de activos	Vida útil (años)	Tasa Depreciación (%)
Infraestructura pública	Rango de 33 a 60 años	3%
Maquinaria, Equipo y Otros	10	10%
Vehículos de transporte	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de cómputo	4	25%

*Nota.* Elaboración propia, esta tabla muestra la tasa de depreciación de las clases de activos fijos.

Según la (Directiva N° 005-2016-EF/51.01, 2016, p. 14), el valor residual de un activo, “es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del bien”.

**Tabla 3***Asiento contable de depreciación de bienes patrimoniales*

Cuenta contable	Debe	Haber
5801 Estimaciones del ejercicio	8,000.00	
5801.02 Depreciación de vehículos, maquinarias y Otros		
1508 Depreciación, amortización y agotamiento		8,000.00
1508.02 Depreciación acumulada de vehículos, maquinarias y otros		

*Nota.* Elaboración propia, esta tabla muestra el asiento contable para realizar la depreciación del bien de activo fijo.

**NICSP 17**

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, Propiedades, Planta y Equipo debe ser entendida en el contexto de su objetivo y de los fundamentos de las conclusiones.

El objetivo de la NICSP 17 es establecer el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Las principales dificultades que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son el reconocimiento de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos.

### **Conciliación patrimonio contable**

Es la contrastación de los datos del inventario físico de bienes patrimoniales valorizado con el registro contable SIAF, por lo que el área de Contabilidad debe proporcionar la información minuciosa de todos los ingresos (O/C, NEAS, PECOSAS), valores actualizados, depreciaciones, cuenta contable, fecha de ingreso, entre otros a la oficina de control patrimonial, con la finalidad de llevar a cabo dicha conciliación.

Según (compendio normativo bienes muebles, 2018, p. 105), se precisa que:

La Comisión de Inventario, en coordinación con la oficina de Contabilidad y Control patrimonial, elaborará el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable y la suscribirá, determinando la existencia de bienes faltantes y bienes sobrantes de ser el caso, como resultado del inventario físico de bienes patrimoniales.

**Figura 9**

*Formato de acta de conciliación patrimonio contable*

**ACTA DE CONCILIACIÓN PATRIMONIO-CONTABLE**

En las instalaciones de (nombre de la entidad), ubicada en (anotar la dirección exacta), del distrito de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se reunieron los siguientes integrantes de la Comisión de Inventario 20\_\_\_\_, designada mediante Resolución N° \_\_\_\_\_, conjuntamente con los Responsables de la Oficina de Contabilidad y de la Unidad de Control Patrimonial (UCP):

\_\_\_\_\_ (Presidente) \_\_\_\_\_ (Responsable de la Oficina de Contabilidad)  
 \_\_\_\_\_ (Miembro) \_\_\_\_\_ (Responsable de la Unidad de Control Patrimonial)  
 \_\_\_\_\_ (Miembro)

Debidamente instaladas ambas partes se procede a conciliar los saldos al cierre del ejercicio presupuestas 20\_\_\_\_, conforme se detalla a continuación:

Cuentas		Valor Adquisición Contable	Depreciación Acumulada Contable	Valor Neto Contable al 31-12-20__	Valor Adquisición UCP	Depreciación Acumulada UCP	Valor Neto UCP al 31-12-20__	Diferencia de Depreciación Acumulada	Diferencia de Valor Neto
9105	Bienes en préstamo, custodia y no depreciables								
	9105.01 Bienes en préstamo y/o cedidos en uso								
	9105.02 Bienes en custodia								
	9105.03 Bienes no depreciables								
	9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable								
	9105.0302 Equipo de transporte no depreciable								
	9105.0303 Muebles y enseres no depreciable								
	9105.04 Bienes monetizables								
1503	Vehículos, maquinarias y otros								
	1503.01 Vehículos								
	1503.0101 Para transporte terrestre								
	1503.02 Maquinarias, equipo, mobiliario y otros								
	1503.0201 Para oficina								
	1503.020101 Máquinas y equipos de oficina								
	1503.020102 Mobiliario de oficina								
	1503.0202 Para instalaciones educativas								
	1503.020201 Máquinas y equipos educativos								
	1503.020202 Mobiliario educativo								
	1503.0203 Equipos informáticos y de comunicaciones								
	1503.020301 Equipos computacionales y periféricos								
	1503.020302 Equipos de comunicaciones para redes								
	1503.020303 Equipos de telecomunicaciones								
	1503.0204 Mobiliario, equipo y aparatos médicos								
	1503.020401 Mobiliario								
	1503.020402 Equipo								
	1503.0205 Mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero								
	1503.020501 Mobiliario de uso agrícola y pesquero								
	1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero								
	1503.0206 Equipo y mobiliario de cultura y arte								

*Nota.* Formato obtenido de la Directiva N° 001-2015/SBN, acta suscrita por los miembros de la comisión de inventario.

## **Revisión del registro SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera**

El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs). El registro, al nivel de las UEs, está organizado en 2 partes:

- Registro Administrativo.
- Registro Contable.

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Presupuestal, Financiera y Patrimonial del Sector Público. La revisión del registro SIAF tiene procesos, los cuales deben ser registrados en cada fase.

### Procesos del SIAF

El SIAF en el registro administrativo tiene los siguientes procesos:

- Fases Compromiso.
- Fase de Devengado.
- Fase de Girado.

El SIAF en el registro contable sólo contabiliza cada fase del registro administrativo y se puede realizar aumentos o rebajas a través de las notas contables.

### Ventajas del SIAF

EL Sistema de administración Financiera -SIAF del Sector Público tiene las siguientes ventajas:

- Brinda información financiera integrada a los órganos rectores de la administración pública.
- Permite obtener reportes sobre estados presupuestales, financieros y contables.
- Es ideal para seguir la ejecución de los presupuestos en distintas etapas.

- Brinda una visión global de la disponibilidad de los recursos financieros del Estado.
- Muestra los movimientos financieros de las entidades del sector público.
- Promueve una mejor asignación de recursos y la eficiente toma de decisiones.
- Presenta información a detalle que permite reducir requerimientos de reportes y mejora las funciones de la Contraloría General de la República.
- Fomenta la transparencia en la ejecución del gasto público.
- Brinda información para la elaboración de la Cuenta General de la República.

### **Bienes no depreciables**

Según Directiva N° 005-2016-ef/51.01 (2016) “Son bienes cuyo valor de adquisición no superan el  $\frac{1}{4}$  de la UIT vigente”. (p. 16).

Estos bienes son controlados a través de cuentas de orden, además de ser bienes inventariables, asimismo, las cuentas contables se pueden apreciar en la siguiente tabla:

### **Tabla 4**

#### *Cuentas contables de los bienes no depreciables*

---

#### CUENTAS

---

9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables

9105.01 Bienes en préstamo y/o cedidos en uso

9105.02 Bienes en custodia

9105.03 Bienes no depreciables

9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable

9105.0302 Equipo de transporte no depreciable

9105.0303 Muebles y enseres no depreciables

---

*Nota.* Elaboración propia, esta tabla muestra la relación de bienes no depreciables del plan contable gubernamental.

## **Efecto Contable**

El efecto contable del Control del inventario de bienes patrimoniales y las cuentas contables del activo fijo es relevante, debido a que se debe cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2015/SBN *Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado*, para la realización del inventario físico de bienes patrimoniales, así como de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, *Metodología para el reconocimiento, medición, registro y Presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales*, para la realización de los cálculos de la depreciación de los bienes patrimoniales, que toma como base la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, así como de los bienes patrimoniales ubicados como resultado del inventario físico valorizado.

### **Casos prácticos:**

Por ejemplo, un claro efecto contable es cuando se tienen registrados un total de 20,000 bienes patrimoniales, valorizados por un total de S/ 10'000,000.00 y durante la realización del inventario solo se ubican 18,000 bienes valorizados por un total de S/ 9'000,000.00 quedando como diferencia S/ 1'000,000.00 que correspondería a los bienes no ubicados, lo que repercutiría en Propiedad, planta y equipo de los estados financieros.

Otro ejemplo del efecto contable es cuando se registran bienes patrimoniales a cuentas contables que no corresponden, sabiendo que cada cuenta contable tiene su tasa de depreciación, por ejemplo: maquinarias y equipos de oficina = 10%, Equipos computacionales y periféricos = 25%, es como si a una computadora personal portátil se le depreciaría 10% anual, cuando su verdadera depreciación sería 25% anual, ello afecta al Estado de situación financiera de la entidad debido a que los valores netos de su depreciación se reflejan en dicho estado.



### **3. Definición de términos básicos**

#### **Acta de Conciliación Patrimonio Contable**

Documento donde se realiza la comparación entre los registros contables y los registros patrimoniales con los resultados del inventario físico patrimonial de los bienes de la institución.

#### **Bien de activo fijo**

Es un bien mueble cuyo valor supera el  $\frac{1}{4}$  de la UIT vigente, a este tipo de bien se le aplica la depreciación de acuerdo al uso y pasar del tiempo.

#### **Bien no depreciable**

Es un bien mueble cuyo valor es menor o igual al  $\frac{1}{4}$  de la UIT vigente.

#### **Bienes faltantes**

Son aquellos bienes que figuran en el registro patrimonial de la entidad, pero no se encuentran físicamente en su posesión.

#### **Bienes sobrantes**

Son aquellos bienes que, sin estar registrados en el patrimonio de la entidad, se encuentran en posesión de ella.

#### **Comisión de inventario**

Conformada por integrantes de la Gerencia de administración, Abastecimiento y contabilidad, encargada de llevar a cabo el Inventario físico de bienes patrimoniales de toda entidad pública.

#### **NEA**

Nota de entrada almacén, documento mediante el cual se registra el ingreso de un bien al almacén, sea este ingreso por alta, donación, reposición, etc.

**Oficina de control patrimonial**

Es la unidad orgánica encargada del registro, control y administración de los bienes patrimoniales de la entidad.

**PECOSA**

Pedido comprobante de salida, documento mediante el cual el área de almacén entrega los bienes adquiridos al área solicitante de su adquisición.

**Registro de bienes patrimoniales**

Son los actos por los cuales se incorporan bienes en el SINABIP, en merito a los documentos que corresponden a la naturaleza de los actos que los generen.

**SINABIP**

Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales donde se registra y administran los bienes patrimoniales de la entidad.

**Sistema Nacional de Bienes Estatales**

Ente rector sobre la administración de los bienes muebles e inmuebles de toda entidad pública.

**SIAF**

Sistema Integrado de Administración Financiera

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **1. Hipótesis y/o supuestos básicos**

El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la ONPE, periodo 2020.

##### 1.1 Hipótesis Específicas

- El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con el registro contable patrimonial de la ONPE, periodo 2020.
- El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con la conciliación patrimonio contable de la ONPE, periodo 2020.
- Las cuentas del activo fijo inciden de manera significativa con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la ONPE, periodo 2020.

## 2. Identificación de la variable o unidades de análisis

### 2.1 Variable independiente (X): Control de inventario de bienes patrimoniales

<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X): CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>		
<p>El control de inventario de bienes patrimoniales es el correcto procedimiento que se debe tener durante la realización del inventario físico en una entidad, verificándose la existencia física de todos los bienes patrimoniales que tiene una entidad pública al cierre de cada ejercicio presupuestal, durante el inventario se verifica el estado de conservación de los bienes, la ubicación donde se encuentran, los usuarios que utilizan los bienes y el detalle técnico de ellos como: marca, modelo, tipo, color, serie, etc., el resultado del inventario afecta al registro de las cuentas del activo fijo al cierre del ejercicio presupuestal.</p>		
<b>DIMENSIONES</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>	<p>La gestión de los bienes patrimoniales está a cargo del responsable del control patrimonial o el que haga sus veces; quien se encarga de planificar, coordinar y ejecutar el registro, administración, supervisión y disposición de los bienes muebles de propiedad de la institución y de los que se encuentren bajo su administración.</p>	Registro y codificación de bienes
		Etiquetado y asignación de bienes
		Alta y baja de bienes
<b>COMISIÓN DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES</b>	<p>Es la encargada de llevar a cabo la toma del inventario físico de bienes patrimoniales al cierre de cada ejercicio presupuestal, es designada por la OGA a través de Resolución y elaborará el Informe Final de Inventario y suscribirá el Acta de Conciliación Patrimonio-Contable.</p>	Plan de trabajo de inventario
		Inventario de bienes patrimoniales al barrer
		Informe final de inventario
<b>CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES</b>	<p>Es el procedimiento que consiste en verificar la cantidad de bienes patrimoniales inventariados con el total de bienes que posee la entidad a un determinado ejercicio presupuestal, el cual es conciliado a través del código patrimonial que tienen los bienes, esta conciliación de inventario determina bienes faltantes y bienes sobrantes</p>	Conciliación de inventario
		Bienes faltantes
		Bienes sobrantes

## 2.2 Variable dependiente (Y): Cuentas del activo fijo

<b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y): CUENTAS DEL ACTIVO FIJO</b>		
<b>DEFINICIÓN</b>		
<p>Son las cuentas contables donde se registran los bienes considerados como activos fijos cuyo registro es de acuerdo al tipo de bien consignado en los documentos como órdenes de compra, NEA, Resoluciones, etc, y dependen del resultado del inventario realizado al cierre del ejercicio presupuestal.</p>		
<b>DIMENSIONES</b>	<b>DEFINICION OPERACIONAL</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>REGISTRO CONTABLE PATRIMONIAL</b>	<p>Es el registro que realiza el área de contabilidad a los bienes patrimoniales adquiridos por una entidad estatal, teniendo como base documentos fuente como las órdenes de compra - OC, notas de entrada almacén – NEA, Resolución gerencial, entre otros; la depreciación de los bienes patrimoniales sólo se realiza a los bienes del activo fijo.</p>	Bienes del activo fijo
		Depreciaciones del activo fijo
		NICSP 17
<b>CONCILIACIÓN PATRIMONIO CONTABLE</b>	<p>Es la contrastación de los datos del inventario físico de bienes patrimoniales valorizado con el registro contable SIAF, por lo que el área de Contabilidad debe brindar la información minuciosa de todas las adquisiciones (O/C, NEAS, PECOSAS), valores actuales, depreciaciones, cuenta contable, fecha de ingreso, entre otros a la oficina de control patrimonial, con la finalidad de llevar a cabo dicha conciliación.</p>	Revisión registro SIAF
		Revisión documentos fuente (O/C, NEAS, PECOSAS)
		Conciliación del activo fijo por cuenta contable
<b>BIENES NO DEPRECIABLES</b>	<p>Son bienes cuyo valor de adquisición no superan el ¼ de la UIT vigente, son controlados a través de cuentas de orden y son bienes inventariables.</p>	Bienes menores a ¼ de UIT
		Tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden
		Conciliación de bienes no depreciables por cuenta contable

### 3. Matriz lógica de consistencia

**TÍTULO: CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES CON INCIDENCIA EN LAS CUENTAS DEL ACTIVO FIJO DE LA  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - 2020**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLE</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>		
¿De qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020?	Determinar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.	El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.	<b>X: CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES</b>	<b>X1: Gestión de bienes patrimoniales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y codificación de bienes.</li> <li>• Etiquetado y asignación de bienes.</li> <li>• Alta y baja de bienes.</li> </ul>
				<b>X2: Comisión de Inventario de bienes patrimoniales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo de inventario.</li> <li>• Inventario de bienes patrimoniales al barrer.</li> <li>• Informe final de inventario.</li> </ul>
				<b>X3: Conciliación del inventario físico de bienes patrimoniales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliación de inventario.</li> <li>• Bienes faltantes.</li> <li>• Bienes sobrantes.</li> </ul>
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b>	<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>		
a) ¿De qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con el registro	a) Determinar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con	a) El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con el registro contable	<b>Y: CUENTAS DEL ACTIVO FIJO</b>	<b>Y1: Registro contable patrimonial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes del activo fijo.</li> <li>• Depreciaciones del activo fijo.</li> <li>• NICSP 17</li> </ul>

<p>contable patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020?</p> <p>b) ¿De qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020?</p> <p>c) ¿De qué manera las cuentas del activo fijo inciden con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020?</p>	<p>el registro contable patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.</p> <p>b) Verificar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020.</p> <p>c) Comprobar de qué manera las cuentas del activo fijo inciden con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020.</p>	<p>patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.</p> <p>b) El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020.</p> <p>c) Las cuentas del activo fijo inciden de manera significativa con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020.</p>		<p><b>Y2: Conciliación Patrimonio contable</b></p> <p><b>Y3: Bienes no depreciables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión registro SIAF.</li> <li>• Revisión de documentos fuente (O/C, NEAS, PECOSAS).</li> <li>• Conciliación del activo fijo por cuenta contable.</li> <li>• Bienes menores a ¼ UIT.</li> <li>• Tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden.</li> <li>• Conciliación de bienes no depreciables por cuenta contable.</li> </ul>
---	--	--	--	---	---

## CAPÍTULO IV

### MÉTODO

#### 1. Tipo y Método de la investigación

La presente investigación, está dirigida a la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE y que, de acuerdo al entorno del problema y objetivos expuestos en la presente investigación, este trabajo reúne los contextos suficientes para calificarlo como una investigación de tipo básica, de método hipotético deductivo, ya que para la determinación del resultado de la investigación se empleó un análisis estadístico, pudiendo así comprobar las hipótesis planteadas.

Leyton (2012), definió que:

Las investigaciones básicas o puras son aquellas que están regidas para conocer leyes generales de fenómenos aprendidos, para lo cual se elaboran teorías reveladoras, además el objetivo de este tipo de investigación se puede encuadrar en la localización, descripción y definición de las características y/o problemas de explícitos hechos o fenómenos que se tratan al interior de una sociedad. Uno de los fines claros de este modelo de investigaciones es la formulación de teorías explicativas, para lo cual se hace un uso experimentado de las definiciones emergentes del estudio. (p.34)

Bernal (2010) indicó que:

El método cuantitativo o método tradicional, se fundamenta en la medición de características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptualizado pertinente al problema analizado, una serie de principios que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados. (p. 60)



## **2. Diseño específico de investigación**

La presente investigación es de diseño no experimental o transversal descriptivo, debido a la recolección de datos que se realizó, fue en un determinado momento, este tipo de diseño está sustentada por los siguientes investigadores:

Hernández (2010), sostuvo que: “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos trascendentales de cualquier fenómeno que se estudie. Asimismo, describe tendencias de un conjunto o población”. (p.103).

Hernández, Fernández y Baptista (2010), definieron a los diseños no experimentales como: “Estudios que se efectúan sin el empleo deliberado de variables y en los que solamente se ven los fenómenos en su ambiente oriundo para que después se puedan analizar”. (p.149).

## **3. Población, muestra**

### **3.1 Población de la investigación**

La población para la presente investigación, serán los colaboradores involucrados en el área de contabilidad, tesorería, logística, almacén, control patrimonial, administración, RRHH, gestión electoral y la Gerencia general, quienes tienen conocimiento del control de inventario de bienes patrimoniales y las cuentas del activo fijo de la ONPE, periodo 2020 y está conformada por 50 trabajadores administrativos (personal estable y contratado).

Según Arias (2006), “La población es un conjunto limitado o ilimitado de elementos con características muy particulares de los cuales se extienden algunas conclusiones del proyecto de investigación o estudio. Asimismo, esta se limita por el problema y por los objetivos”. (p.81).

Tamayo (2003), precisa que:

La población es la totalidad de un fenómeno de estudio de análisis e incluye la totalidad de las unidades de análisis de estudio y que deben de ser cuantificados para un determinado estudio, con la finalidad de integrar un conjunto N. (p. 176)

### 3.2 Muestra de la investigación

Para el desarrollo de la investigación se ha tomado como muestra a la población total (50 colaboradores que laboran en el área de contabilidad, tesorería, logística, almacén, control patrimonial, administración, RRHH, gestión electoral, Gerencia general), para lo cual se realizó la encuesta a los 50 trabajadores de dichas áreas.

Carrasco (2006), señala que:

Es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetivas y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población. (p. 237)

## 4. Instrumentos de obtención de datos

El instrumento que se utilizó para la obtención de los datos de la presente investigación, fue el cuestionario, que estaba constituido de 27 preguntas, donde se estableció relación entre las variables dependientes e independientes, las cuales permitieron tener información correcta, por lo mismo, se utilizó el medio de “docs.google” donde se distribuyeron los cuestionarios de forma digital, haciendo más fácil la recopilación de datos.

Bernal (2010), mencionó que: “el cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas”. (p. 194).

Carrasco (2006) indicó que: “el cuestionario permite una respuesta directa a través de una hoja de preguntas, las cuales han sido preparadas con anticipación y previsión, y que son entregados a cada persona para su desarrollo”. (p. 318).

## 5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

### 5.1 Técnica de procesamiento

La técnica utilizada en la presente investigación fue la encuesta, debido a que brinda mayor flexibilidad y facilidad para la recolección de información por parte de los colaboradores de la ONPE.

Esta encuesta se realizó a los colaboradores de las áreas de contabilidad, tesorería, almacén, logística, control patrimonial, administración, RRHH, gestión electoral y gerencia general, quienes están involucrados en el proceso del control del inventario de bienes patrimoniales y las cuentas del activo fijo.

Bernal (2010), mencionó que:

hay una gran diversidad de técnicas o instrumentos que permiten recabar información en el trabajo de campo de una determinada investigación. De acuerdo con el método y el tipo de averiguación que se va a realizar, se utilizan unas u otras técnicas. (p. 192)

Carrasco (2006) indicó que:

Constituyen el conjunto de reglas y pautas que guían las actividades que realizan los investigadores en cada una de las etapas de la investigación científica. Las técnicas como herramientas procedimentales y estratégicas suponen un previo conocimiento en cuanto a su utilidad y aplicación, de tal manera que seleccionarlas y elegir las resulte una tarea fácil para el investigador. (p. 274)

### 5.2 Instrumento

El instrumento al cual se recurrirá en la presente investigación, será el cuestionario, que estará formulado de preguntas relacionadas respecto a las dimensiones y a los indicadores de las variables Control de inventario de bienes patrimoniales y las cuentas del activo fijo, que será aplicado a los colaboradores de la ONPE.

Bernal (2010), mencionó que: “el cuestionario es un grupo de preguntas que elabora el investigador con la finalidad de poder recabar cierta información de los usuarios que son objeto de la investigación”. (p. 194).

Carrasco (2006), indicó que: “el cuestionario permite una respuesta directa a través de una hoja de preguntas, las cuales han sido preparadas con anticipación y previsión, y que son entregados a cada persona para su desarrollo”. (p. 318).

### 5.3 Validez

La validez del contenido del cuestionario para la presente investigación fue calificada por el personal experto en la materia de la universidad.

Carrasco (2006), mencionó que: “la validez es una particularidad de los instrumentos de la investigación, asimismo, estos instrumentos miden con exactitud, sinceridad, y autenticidad todo respecto a las variables que son estudiadas”. (p. 336).

### 5.4 Confiabilidad

Quero (2010), mencionó que:

La confiabilidad de la medición de un instrumento, de acuerdo al propósito inicial o al propósito secundario, estos pueden tomar diversas formas al ser tomado o estimado: tanto para los coeficientes de precisión, permanencia, semejanza o equilibrio interno, pero el denominador frecuente es que todos los factores de correlación son formulados de varias formas. (p. 247)

Carrasco (2006), conceptualizó que: “es la condición o permanencia de un instrumento de medición, el cual admite poder conseguir resultados parecidos, al ser aplicados una vez o varias veces a los mismos usuarios o grupos de usuarios en diversas etapas de tiempo”. (p. 339).

Para obtener la confianza de los instrumentos del trabajo de investigación, se utilizará el coeficiente  $\alpha$  de Cronbach para respuestas politómicas de acuerdo al

cuestionario que se tomará a los colaboradores de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, en tal sentido se utilizará la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right]$$

Dónde:

$\alpha$  = Coeficiente alfa de Cronbach

$\sum S_i^2$  = Varianza x ítem individual

$S_r^2$  = Varianza de puntajes totales

k = N° de ítems del instrumento

Del mismo modo se procedió a calcular la confiabilidad del instrumento, utilizando para ello el  $\alpha$  de Cronbach, en cuyo resultado mostrado en la siguiente tabla, donde se puede apreciar que el coeficiente las variables de la presente investigación tiene el valor de .966 en ese sentido se puede afirmar y considerar dicho instrumento como confiable.

**Tabla 5**

*Estadística de confiabilidad*

Coeficiente $\alpha$ de Cronbach	Número de elementos
.966	27

*Nota.* Elaboración propia, esta tabla muestra la confiabilidad del instrumento utilizado.

De acuerdo a la escala (De Vellis 2006, p.8):

Entre .90 a 1.00 = muy buena

Entre 0.80 a .90 = buena

Entre .70 a 0.80 = respetable

Entre .65 a .70 = mínimamente aceptable

Entre .60 a .65 = indeseable

menor que .60 = inaceptable

De acuerdo al resultado obtenido en la Tabla 5, se aprecia que el coeficiente  $\alpha$  de Cronbach es superior a .900 y que de acuerdo a la escala mencionada líneas arriba la confiabilidad del instrumento es muy buena.

### 5.5 Análisis de datos

Para analizar los datos de la presente investigación se ordenaron y tabularon todos los resultados de las encuestas aplicadas a los colaboradores de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, lo cual fue procesado en el programa SPSS versión 25, cuyos resultados obtenidos de los datos se representarán a través de tablas y gráficos estadísticos para facilitar su interpretación.

## 6. Procedimiento de ejecución del estudio

Para tener conocimiento a fondo de la problemática de la entidad Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, se realizó contacto directo con la realidad de la problemática, los cuales fueron descritos mediante preguntas en un cuestionario, instrumento utilizado para recabar información, que fue llenado por el personal del área de contabilidad, tesorería, almacén, logística, control patrimonial. RRHH, gestión electoral, gerencia general y administración.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 1. Datos Cuantitativos

Para tener un grado de conformidad en los encuestados de aplico la Escala de Liker en cada pregunta, con la finalidad de procesar todas las respuestas obtenidas de los 50 colaboradores en el programa SPSS versión 25, a fin de obtener las tablas y gráficos estadísticos.

Cada pregunta tiene 5 opciones de respuesta, para que el encuestado pueda marcar una de ellas, de acuerdo a su conocimiento y criterio, siendo estas opciones de valoración las siguientes:

Nunca = 1

Casi nunca = 2

A veces = 3

Casi siempre = 4

Siempre = 5

En ese sentido se cuantifican todas las preguntas aplicadas en el cuestionario como instrumento de la encuesta realizada a los colaboradores de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.

**Pregunta 1. ¿Considera usted, que el área de control patrimonial lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales de la ONPE?**

**Tabla 6**

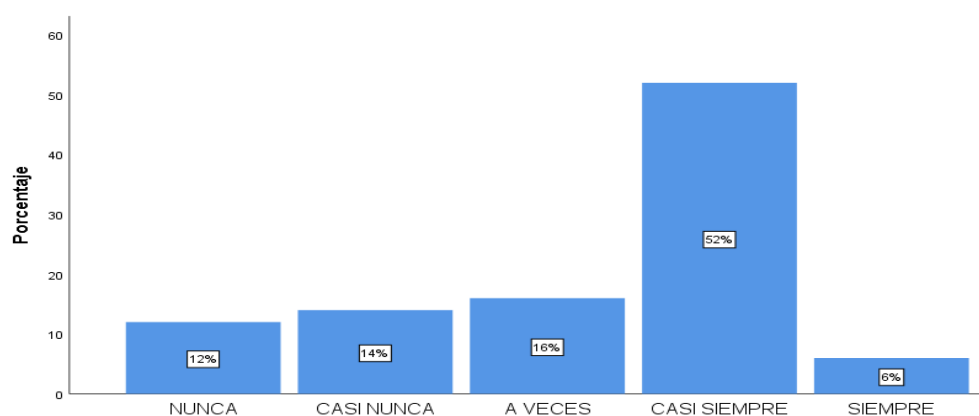
*Análisis pregunta 01*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	6	12,0	12,0
Casi nunca	7	14,0	26,0
A veces	8	16,0	42,0
Casi siempre	26	52,0	94,0
Siempre	3	6,0	100,0
Total	50	100	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 10**

*Pregunta 01*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que el área de control patrimonial lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales de la ONPE, el 12% afirma que nunca se lleva un adecuado registro, por otro lado el 14% considera que casi nunca se lleva un adecuado registro, además el 16% cree que a veces se lleva un adecuado registro, asimismo, el 52% asevera que casi siempre se lleva un adecuado registro y el 6% afirma que siempre se lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales.



**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 26 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de control patrimonial casi siempre lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales, mientras que 6 encuestados consideran que nunca se lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales de la ONPE.

**Pregunta 2. ¿Considera usted, que el área de control patrimonial realiza una adecuada codificación de los bienes patrimoniales de la ONPE?**

**Tabla 7**

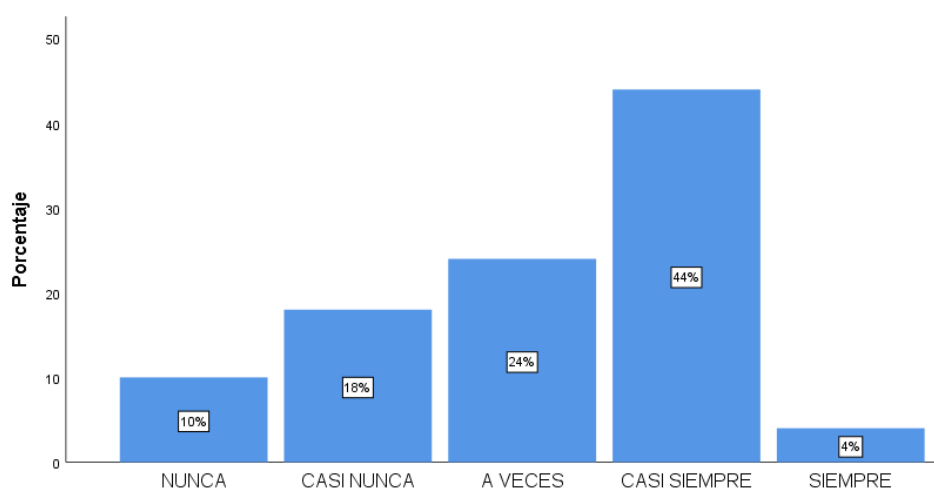
*Análisis pregunta 02*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	5	10,0	10,0
Casi nunca	9	18,0	28,0
A veces	12	24,0	52,0
Casi siempre	22	44,0	96,0
Siempre	2	4,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 11**

*Pregunta 02*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que el área de control patrimonial realiza una adecuada codificación de los bienes patrimoniales de la ONPE, el 10% afirma que nunca se lleva una adecuada codificación, por otro lado el 18% considera que casi nunca se lleva una adecuada codificación, además el 24% cree que a veces se lleva una adecuada codificación, asimismo, el 44% asevera que casi siempre se lleva una adecuada codificación y el 4% afirma que siempre se lleva una adecuada codificación de los bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 22 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de control patrimonial casi siempre lleva una adecuada codificación de los bienes patrimoniales, mientras que 5 encuestados consideran que nunca se lleva una adecuada codificación de los bienes patrimoniales de la ONPE.

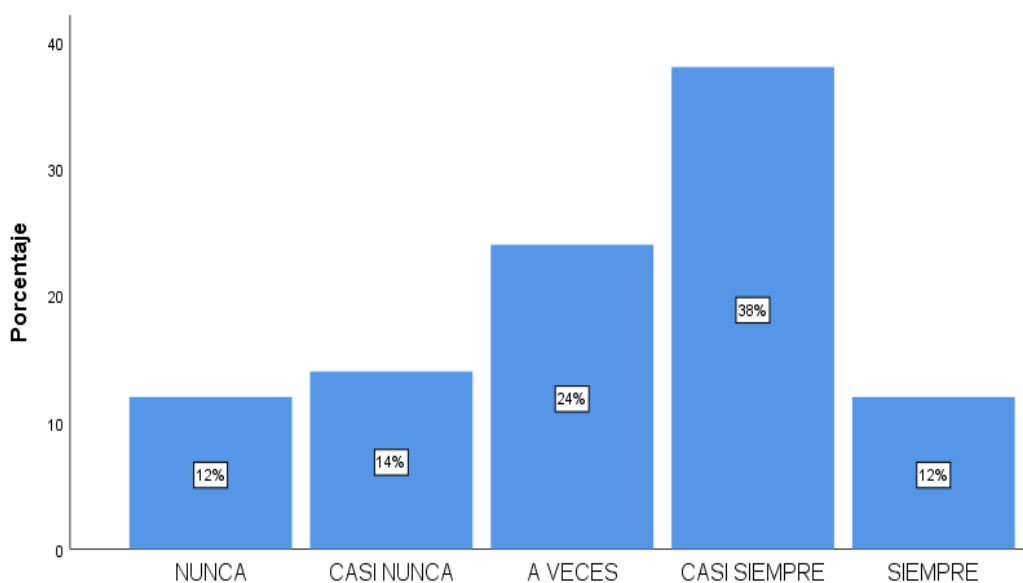
**Pregunta 3. ¿Cree usted, que el área de control patrimonial realiza un adecuado control en el etiquetado de los bienes patrimoniales de la ONPE?**

**Tabla 8**

*Análisis pregunta 03*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	6	12,0	12,0
Casi nunca	7	14,0	26,0
A veces	12	24,0	50,0
Casi siempre	19	38,0	88,0
Siempre	6	12,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 12***Pregunta 03**Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de control patrimonial realiza un adecuado control del etiquetado de los bienes patrimoniales de la ONPE, el 12% afirma que nunca se lleva un adecuado control del etiquetado, por otro lado el 14% considera que casi nunca se lleva un adecuado control del etiquetado, además el 24% cree que a veces se lleva un adecuado control del etiquetado, asimismo, el 38% asevera que casi siempre se lleva un adecuado control del etiquetado y el 12% afirma que siempre se lleva un adecuado control del etiquetado de los bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 19 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de control patrimonial casi siempre lleva un adecuado control del etiquetado de los bienes patrimoniales, mientras que 6 encuestados consideran que nunca se lleva un adecuado control del etiquetado de los bienes patrimoniales de la ONPE.

**Pregunta 4. ¿Cree usted, que el área de control patrimonial cumple con realizar una adecuada asignación de los bienes patrimoniales de la ONPE?**

**Tabla 9**

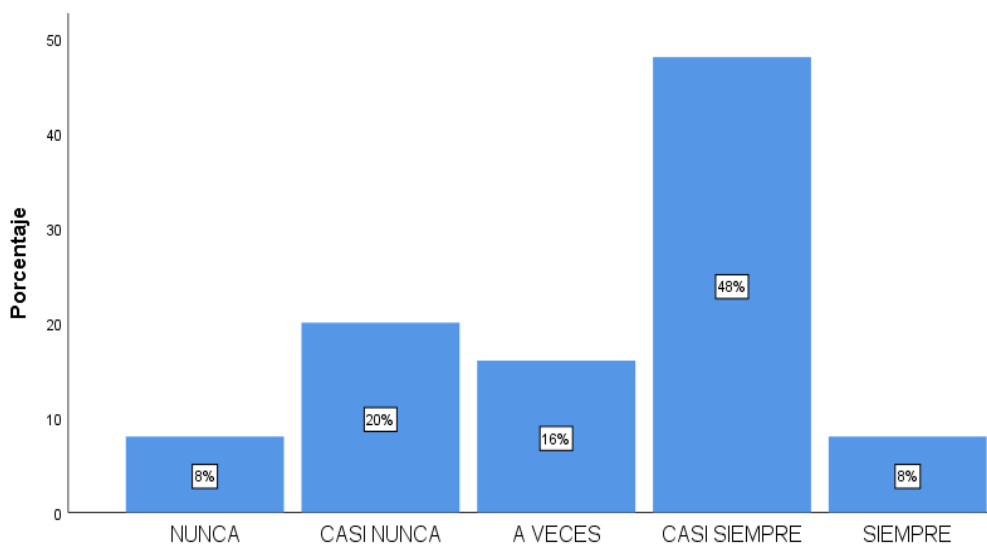
*Análisis pregunta 04*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	8,0	8,0
Casi nunca	10	20,0	28,0
A veces	8	16,0	44,0
Casi siempre	24	48,0	92,0
Siempre	4	8,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 13**

*Pregunta 04*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de control patrimonial cumple con realizar una adecuada asignación de los bienes patrimoniales de la ONPE, el 8% afirma que nunca se cumple con realizar una adecuada asignación, por otro lado el 20% considera que casi nunca se cumple con realizar una adecuada asignación, además el 16% cree que a veces se cumple

con realizar una adecuada asignación, asimismo, el 48% asevera que casi siempre se cumple con realizar una adecuada asignación y el 8% afirma que siempre se cumple con realizar una adecuada asignación de los bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 24 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de control patrimonial casi siempre lleva una adecuada asignación de los bienes patrimoniales, mientras que 4 encuestados consideran que nunca se lleva una adecuada asignación de los bienes patrimoniales de la ONPE.

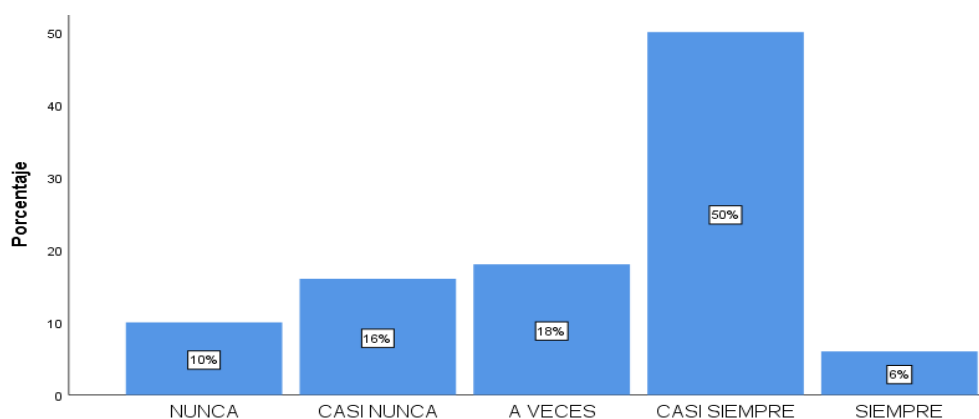
**Pregunta 5. ¿Considera usted, que el área de control patrimonial realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes patrimoniales de la ONPE?**

**Tabla 10**

*Análisis pregunta 05*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	5	10,0	10,0
Casi nunca	8	16,0	26,0
A veces	9	18,0	44,0
Casi siempre	25	50,0	94,0
Siempre	3	6,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 14***Pregunta 05**Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que el área de control patrimonial realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes patrimoniales de la ONPE, el 10% afirma que nunca se realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes, por otro lado el 16% considera que casi nunca se realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes, además el 18% cree que a veces se realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes, asimismo, el 50% asevera que casi siempre se realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes y el 6% afirma que siempre realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 25 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de control patrimonial casi siempre realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes patrimoniales, mientras que 5 encuestados consideran que el área de control patrimonial nunca realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes patrimoniales de la ONPE.

**Pregunta 6. ¿Considera usted, que el área de control patrimonial realiza de manera adecuada la baja de los bienes patrimoniales de la ONPE?**

**Tabla 11**

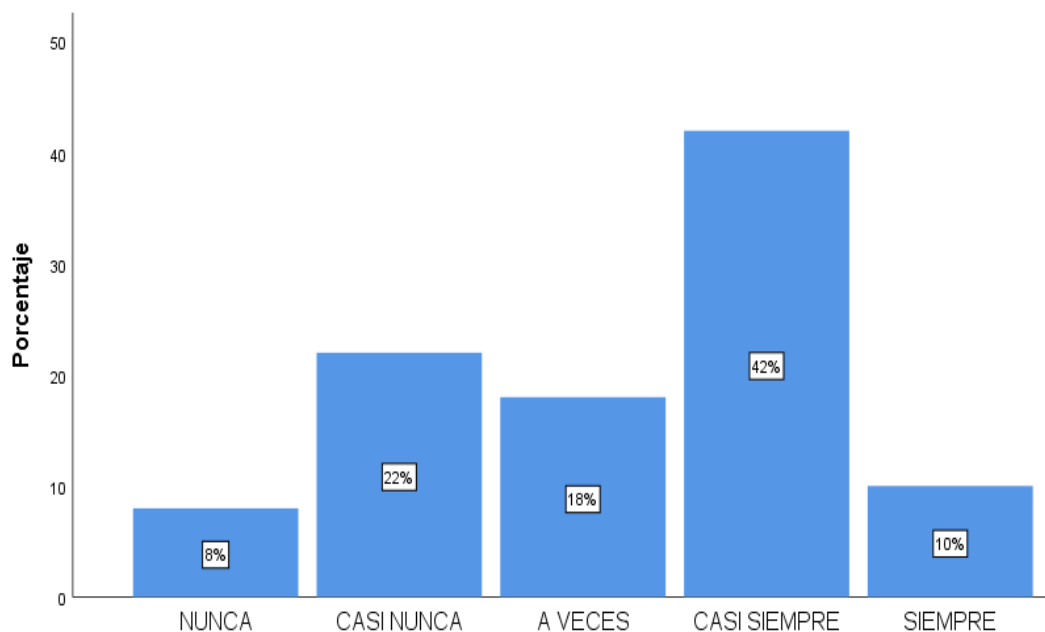
*Análisis pregunta 06*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	8,0	8,0
Casi nunca	11	22,0	30,0
A veces	9	18,0	48,0
Casi siempre	21	42,0	90,0
Siempre	5	10,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 15**

*Pregunta 06*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que el área de control patrimonial realiza de manera adecuada la baja de los bienes patrimoniales de la ONPE, el 8% afirma que nunca se realiza de manera adecuada la baja de los bienes, por otro lado el 22% considera que casi nunca se realiza de manera adecuada la baja de los bienes, además el 18% cree que a veces se realiza

de manera adecuada la baja de los bienes, asimismo, el 42% asevera que casi siempre se realiza de manera adecuada la baja de los bienes y el 10% afirma que siempre se realiza de manera adecuada la baja de los bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 21 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de control patrimonial casi siempre realiza de manera adecuada la baja de los bienes, mientras que 4 encuestados consideran que el área de control patrimonial nunca realiza de manera adecuada la baja de los bienes patrimoniales de la ONPE.

**Pregunta 7. ¿Considera usted, que la comisión de inventario de bienes patrimoniales elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario de la ONPE?**

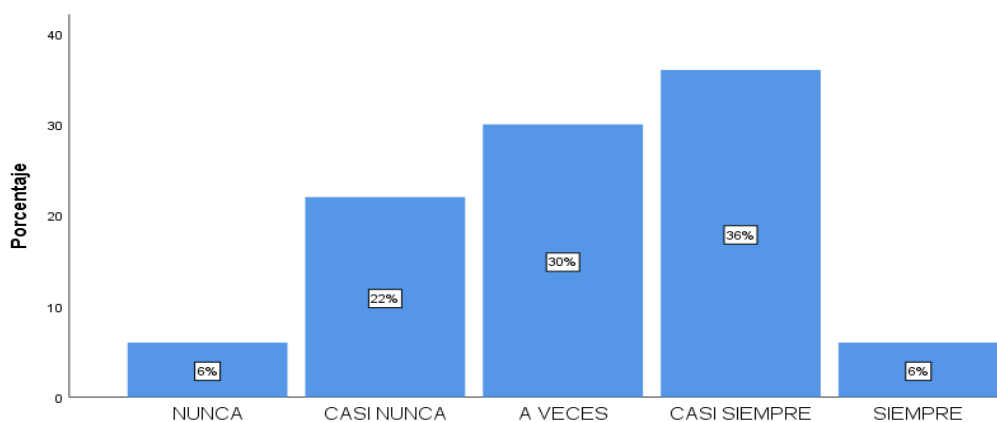
**Tabla 12**

*Análisis pregunta 07*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,0	6,0
Casi nunca	11	22,0	28,0
A veces	15	30,0	58,0
Casi siempre	18	36,0	94,0
Siempre	3	6,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS



**Figura 16***Pregunta 07*

*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que la comisión de inventario de bienes patrimoniales elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario de la ONPE, el 6% afirma que la comisión de inventario nunca elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario, por otro lado el 22% considera que la comisión de inventario casi nunca elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario, además el 30% cree que la comisión de inventario a veces elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario, asimismo, el 36% asevera que la comisión de inventario casi siempre elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario y el 6% afirma que la comisión de inventario siempre elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario de bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 18 de un total de 50 encuestados, consideran que la comisión de inventario casi siempre elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario, mientras que 3 encuestados consideran que la comisión de inventario nunca elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario de los bienes patrimoniales de la ONPE.

**Pregunta 8. ¿Considera usted, que el inventario de bienes patrimoniales se debe realizar al barrer?**

**Tabla 13**

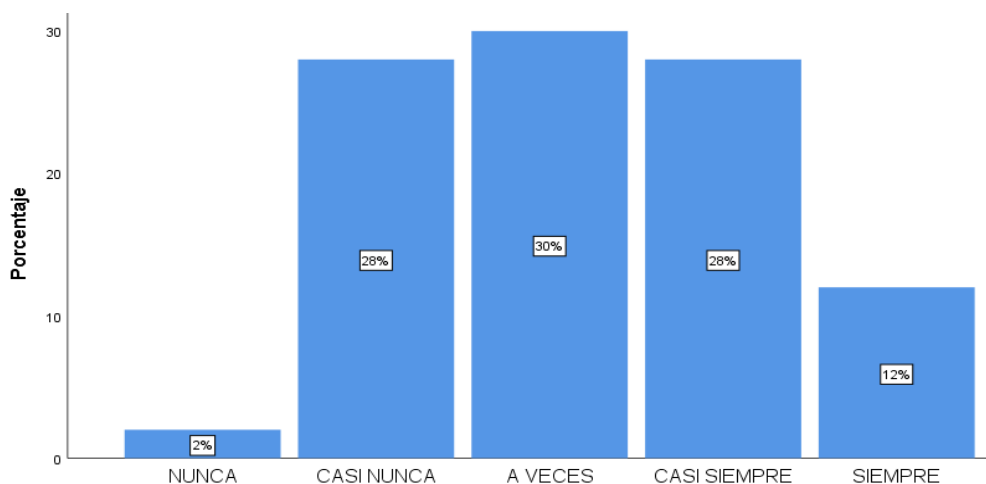
*Análisis pregunta 08*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,0	2,0
Casi nunca	14	28,0	30,0
A veces	15	30,0	60,0
Casi siempre	14	28,0	88,0
Siempre	6	12,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 17**

*Pregunta 08*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que el inventario de bienes patrimoniales se debe realizar al barrer, el 2% afirma que el inventario de bienes patrimoniales nunca debe realizarse al barrer, por otro lado el 28% considera que el inventario de bienes patrimoniales casi nunca debe realizarse al barrer, además el 30% cree el inventario de bienes patrimoniales a veces debe realizarse al barrer, asimismo, el 28% asevera que el inventario de bienes patrimoniales

casi siempre debe realizarse al barrer y el 12% afirma que el inventario de bienes patrimoniales siempre debe realizarse al barrer.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 14 de un total de 50 encuestados, consideran que el inventario de bienes patrimoniales casi siempre debe realizarse al barrer, mientras que 3 encuestados consideran que el inventario de bienes patrimoniales nunca debe realizarse al barrer.

**Pregunta 9. ¿Considera usted, que la comisión de inventario de bienes patrimoniales elabora un adecuado informe final de inventario?**

**Tabla 14**

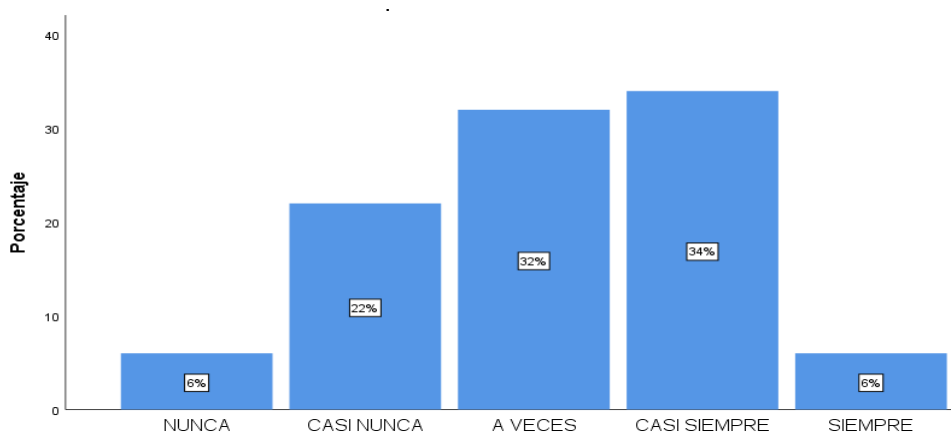
*Análisis pregunta 09*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,0	6,0
Casi nunca	11	22,0	28,0
A veces	16	32,0	60,0
Casi siempre	17	34,0	94,0
Siempre	3	6,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 18**

*Pregunta 09*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que la comisión de inventario de bienes patrimoniales elabora un adecuado informe final de inventario, el 6% afirma que la comisión de inventario de bienes patrimoniales nunca elabora un adecuado informe final de inventario, por otro lado el 22% considera que la comisión de inventario de bienes patrimoniales casi nunca elabora un adecuado informe final de inventario, además el 32% cree que la comisión de inventario de bienes patrimoniales a veces elabora un adecuado informe final de inventario, asimismo, el 34% asevera que la comisión de inventario de bienes patrimoniales casi siempre elabora un adecuado informe final de inventario y el 6% afirma que la comisión de inventario de bienes patrimoniales siempre elabora un adecuado informe final de inventario.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 17 de un total de 50 encuestados, consideran que la comisión de inventario de bienes patrimoniales casi siempre elabora un adecuado informe final de inventario, mientras que 3 encuestados consideran que la comisión de inventario de bienes patrimoniales nunca elabora un adecuado informe final de inventario.

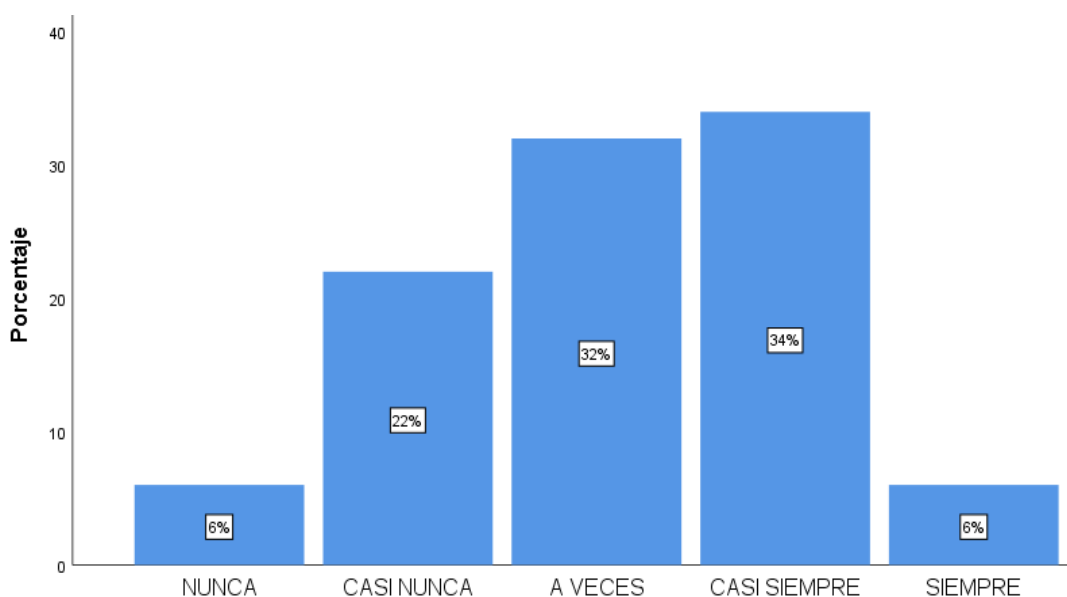
**Pregunta 10. ¿Considera usted, que la comisión de inventario realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales?**

**Tabla 15**

*Análisis pregunta 10*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,0	6,0
Casi nunca	11	22,0	28,0
A veces	16	32,0	60,0
Casi siempre	17	34,0	94,0
Siempre	3	6,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 19***Pregunta 10**Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que la comisión de inventario realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales, el 6% afirma que la comisión de inventario nunca realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales, por otro lado el 22% considera que la comisión de inventario casi nunca realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales, además el 32% cree que la comisión de inventario a veces realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales, asimismo, el 34% asevera que la comisión de inventario casi siempre realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales y el 6% afirma que la comisión de inventario siempre realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 17 de un total de 50 encuestados, consideran que la comisión de inventario casi siempre realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales, mientras que 3 encuestados consideran que la comisión de inventario nunca realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales.

**Pregunta 11. ¿Considera usted, que la comisión de inventario a determinado correctamente los bienes faltantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales?**

**Tabla 16**

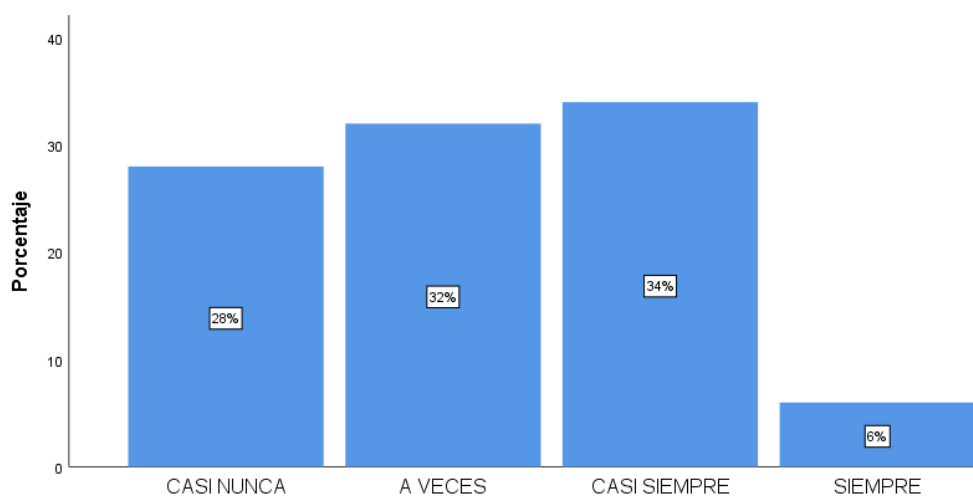
*Análisis pregunta 11*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	14	28,0	28,0
A veces	16	32,0	60,0
Casi siempre	17	34,0	94,0
Siempre	3	6,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 20**

*Pregunta 11*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que la comisión de inventario a determinado correctamente los bienes faltantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales, el 28% afirma que la comisión de inventario casi nunca ha determinado correctamente los bienes faltantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales, además el 32% cree que la comisión de inventario a veces ha determinado correctamente los bienes faltantes

durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales, asimismo, el 34% asevera que la comisión de inventario casi siempre ha determinado correctamente los bienes faltantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales y el 6% afirma que la comisión de inventario siempre ha determinado correctamente los bienes faltantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 17 de un total de 50 encuestados, consideran que la comisión de inventario casi siempre ha determinado correctamente los bienes faltantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales, mientras que 14 encuestados consideran que la comisión de inventario casi nunca ha determinado correctamente los bienes faltantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales.

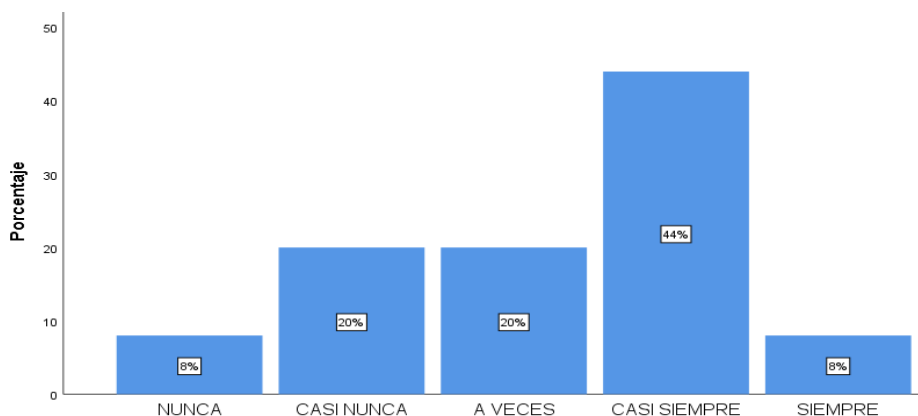
**Pregunta 12. ¿Cree usted, que el área de control patrimonial puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes?**

**Tabla 17**

*Análisis pregunta 12*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	4	8,0	8,0
Casi nunca	10	20,0	28,0
A veces	10	20,0	48,0
Casi siempre	22	44,0	92,0
Siempre	4	8,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 21***Pregunta 12**Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de control patrimonial puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes, el 8% afirma que el área de control patrimonial nunca puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes, por otro lado el 20% considera que el área de control patrimonial casi nunca puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes, además el 20% cree que el área de control patrimonial a veces puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes, asimismo, el 44% asevera que el área de control patrimonial casi siempre puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes y el 8% afirma que el área de control patrimonial siempre puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 25 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de control patrimonial casi siempre puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes, mientras que 4 encuestados consideran que el área de control patrimonial nunca puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes.



**Pregunta 13. ¿Considera usted, que la comisión de inventario a determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales?**

**Tabla 18**

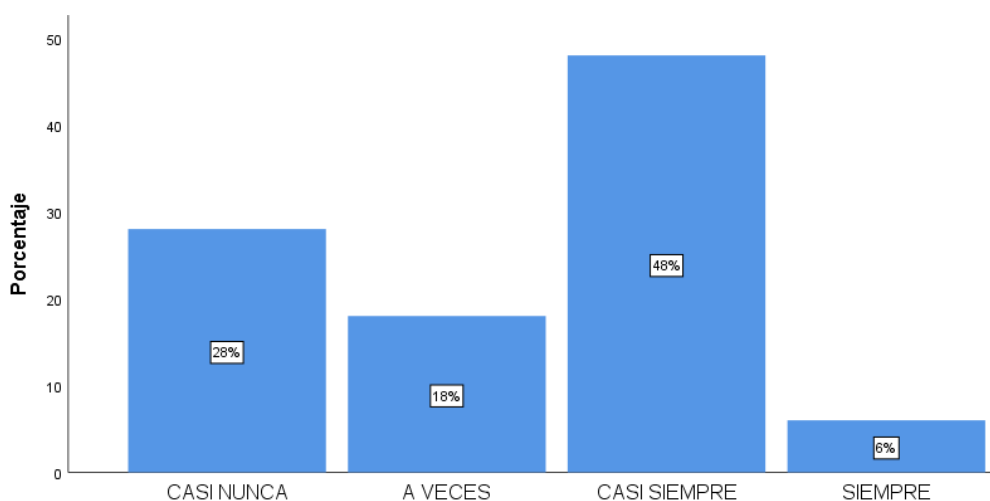
*Análisis pregunta 13*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	14	28,0	28,0
A veces	9	18,0	46,0
Casi siempre	24	48,0	94,0
Siempre	3	6,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 22**

*Pregunta 13*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que la comisión de inventario ha determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales, el 28% afirma que la comisión de inventario casi nunca ha determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes

patrimoniales, además el 18% cree que la comisión de inventario a veces ha determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales, asimismo, el 48% asevera que la comisión de inventario casi siempre ha determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales y el 6% afirma que la comisión de inventario siempre ha determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 24 de un total de 50 encuestados, consideran que la comisión de inventario casi siempre ha determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales, mientras que 14 encuestados consideran que la comisión de inventario casi nunca ha determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales.

**Pregunta 14. ¿Cree usted, que el área de control patrimonial puede facilitar información sobre los bienes sobrantes?**

**Tabla 19**

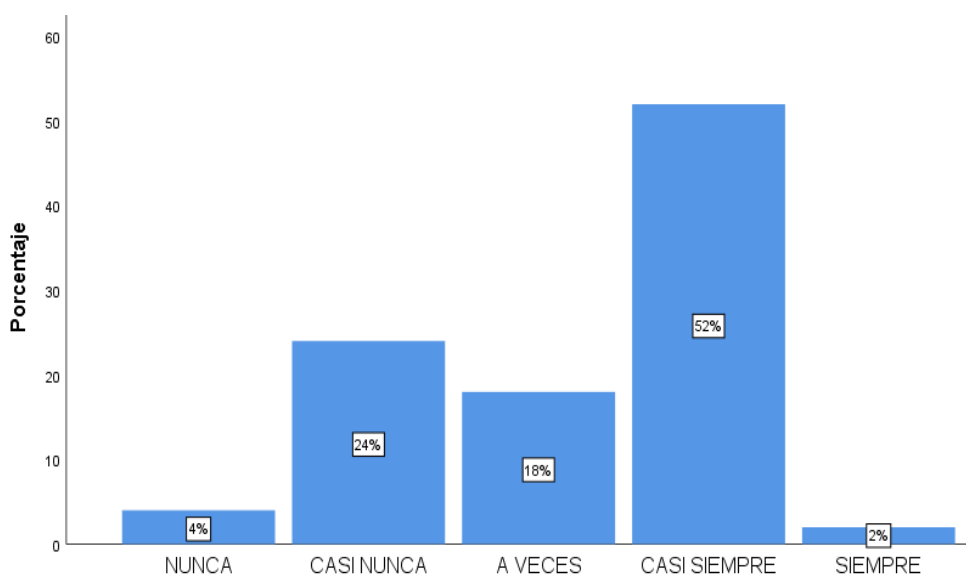
*Análisis pregunta 14*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	2	4,0	4,0
Casi nunca	12	24,0	28,0
A veces	9	18,0	46,0
Casi siempre	26	52,0	98,0
Siempre	1	2,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

## Figura 23

### Pregunta 14



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de control patrimonial puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes sobrantes, el 4% afirma que el área de control patrimonial nunca puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes sobrantes, por otro lado el 24% considera que el área de control patrimonial casi nunca puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes sobrantes, además el 18% cree que el área de control patrimonial a veces puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes sobrantes, asimismo, el 52% asevera que el área de control patrimonial casi siempre puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes sobrantes y el 2% afirma que el área de control patrimonial siempre puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes sobrantes.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 26 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de control patrimonial casi siempre puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes sobrantes, mientras que 4 encuestados consideran que el área de control patrimonial nunca puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes sobrantes.

**Pregunta 15. ¿Considera usted, que el área de contabilidad lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales de activo fijo?**

**Tabla 20**

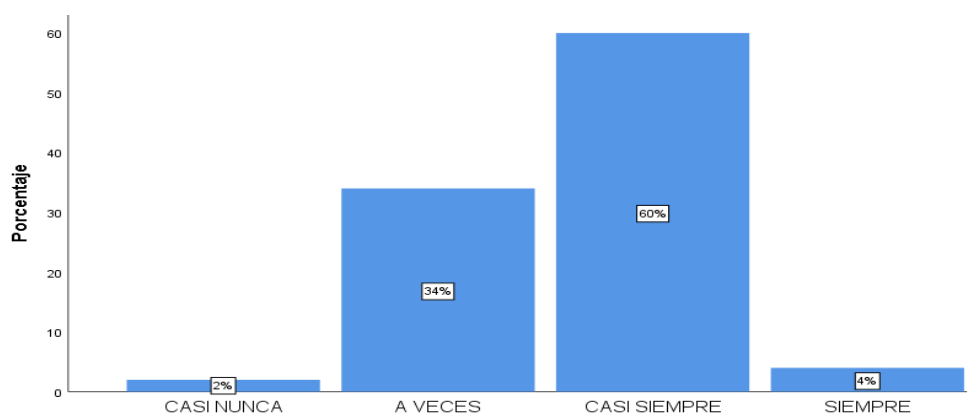
*Análisis pregunta 15*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,0	2,0
A veces	17	34,0	36,0
Casi siempre	30	60,0	96,0
Siempre	2	4,0	100,0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100,0</b>	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 24**

*Pregunta 15*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que el área de contabilidad lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales del activo fijo, el 2% afirma que el área de contabilidad casi nunca lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales, por otro lado el 34% considera que el área de contabilidad a veces lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales, además el 60% cree que el área de contabilidad casi siempre lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales y el 4% afirma que el área de contabilidad siempre lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 30 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de contabilidad casi siempre lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales, mientras que 1 encuestado considera que el área de contabilidad casi nunca lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales.

**Pregunta 16. ¿Considera usted, si se utilizan adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo?**

**Tabla 21**

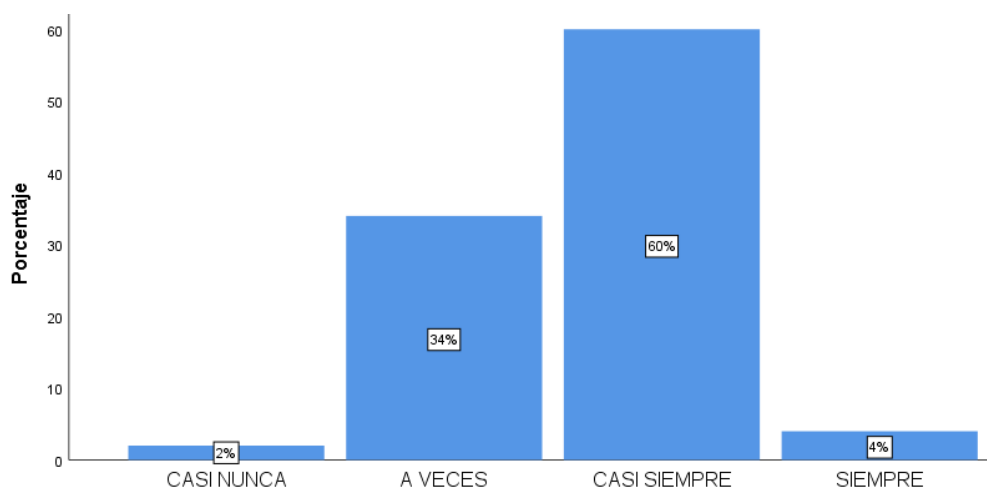
*Análisis pregunta 16*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,0	2,0
A veces	17	34,0	36,0
Casi siempre	30	60,0	96,0
Siempre	2	4,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 25**

*Pregunta 16*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera si se utiliza adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo, el 2% afirma que casi nunca se utiliza adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo, por otro lado el 34% considera que a veces se utiliza adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo, además el 60% cree que casi siempre se utiliza adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo y el 4% afirma que siempre se utiliza adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 30 de un total de 50 encuestados, consideran que casi siempre se utiliza adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo, mientras que 1 encuestado considera que casi nunca se utiliza adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo.

**Pregunta 17. ¿Cree usted, que el área de contabilidad realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICPS 17?**

**Tabla 22**

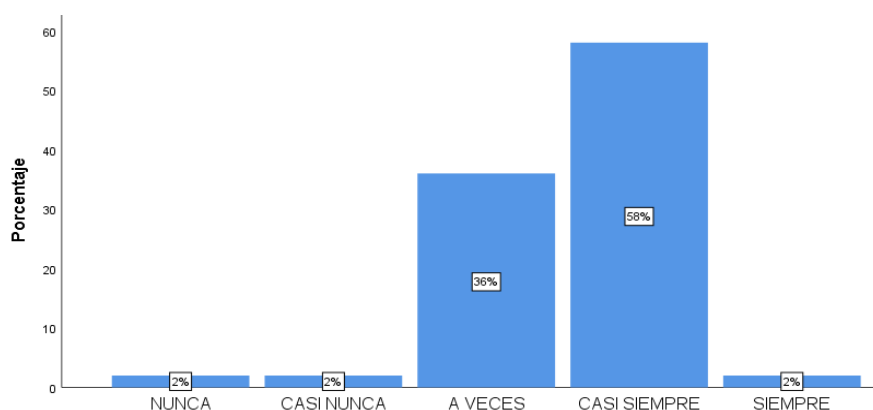
*Análisis pregunta 17*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,0	2,0
Casi nunca	1	2,0	4,0
A veces	18	36,0	40,0
Casi siempre	29	58,0	98,0
Siempre	1	2,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

## Figura 26

### Pregunta 17



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de contabilidad realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17, el 2% afirma que el área de contabilidad nunca realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17, por otro lado el 2% considera que el área de contabilidad casi nunca realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17, además el 36% cree que el área de contabilidad a veces realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17, asimismo, el 58% asevera que el área de contabilidad casi siempre realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17 y el 2% afirma que el área de contabilidad siempre realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 29 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de contabilidad casi siempre realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17, mientras que 1 encuestado consideran que el área de contabilidad nunca realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17.

**Pregunta 18. ¿Tiene usted conocimiento acerca de la NICSP 17 - Propiedad, Planta y Equipo?**

**Tabla 23**

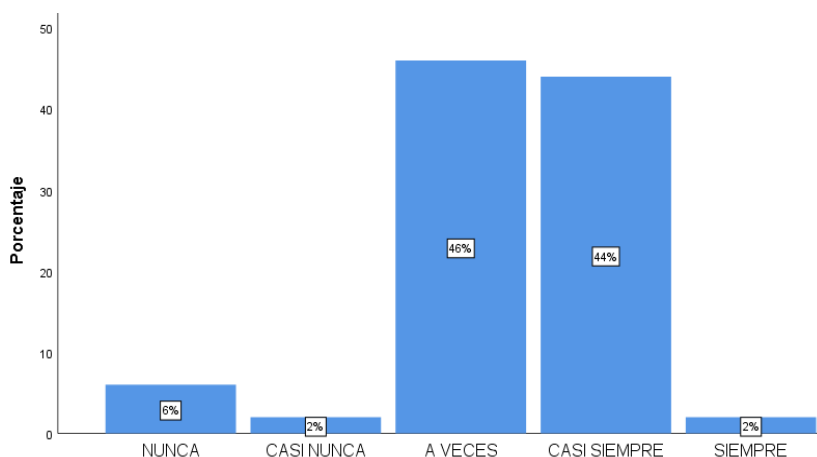
*Análisis pregunta 18*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	3	6,0	6,0
Casi nunca	1	2,0	8,0
A veces	23	46,0	54,0
Casi siempre	22	44,0	98,0
Siempre	1	2,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 27**

*Pregunta 18*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si tiene conocimiento acerca de la NICSP 17 – Propiedad, planta y equipo, el 6% afirma que nunca ha tenido conocimiento acerca de la NICSP 17 – Propiedad, planta y equipo, por otro lado el 2% considera que casi nunca ha tenido conocimiento acerca de la NICSP 17 – Propiedad, planta y equipo, además el 46% cree que veces tiene conocimiento acerca de la NICSP 17 – Propiedad, planta y equipo, asimismo, el 44% asevera que casi siempre tiene conocimiento acerca de la NICSP 17 – Propiedad, planta y equipo y



el 2% afirma que siempre tiene conocimiento acerca de la NICSP 17 – Propiedad, planta y equipo.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 29 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de contabilidad casi siempre realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17, mientras que 1 encuestado consideran que el área de contabilidad nunca realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICSP 17.

**Pregunta 19. ¿Considera usted, que el área de contabilidad revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable?**

**Tabla 24**

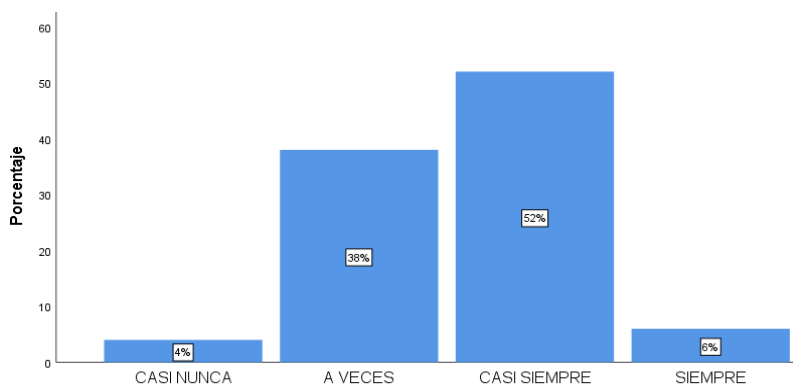
*Análisis pregunta 19*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	4,0	4,0
A veces	19	38,0	42,0
Casi siempre	26	52,0	94,0
Siempre	3	6,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 28**

*Pregunta 19*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si considera que el área de contabilidad revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable, el 4% afirma que casi nunca el área de contabilidad revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable, por otro lado el 38% considera que a veces el área de contabilidad revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable, además el 52% cree que casi siempre el área de contabilidad revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable y el 6% afirma que siempre el área de contabilidad revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 26 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de contabilidad casi siempre revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable, mientras que 2 encuestados consideran que el área de contabilidad casi nunca revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable.

**Pregunta 20. ¿Tiene conocimiento si existe un módulo de control de inventarios en el SIAF?**

**Tabla 25**

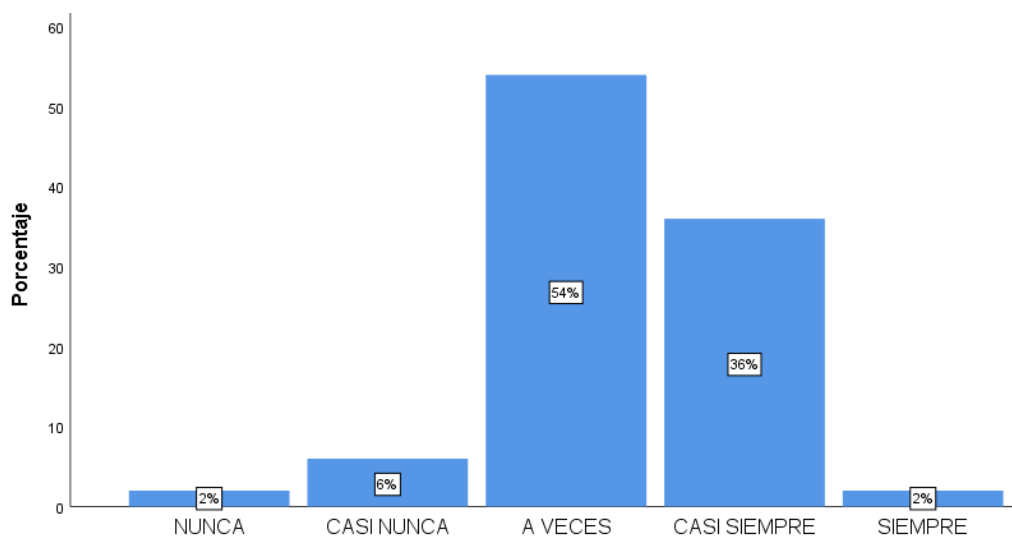
*Análisis pregunta 20*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,0	2,0
Casi nunca	3	6,0	8,0
A veces	27	54,0	62,0
Casi siempre	18	36,0	98,0
Siempre	1	2,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 29**

*Pregunta 20*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si tiene conocimiento si existe un módulo de control de inventario en el SIAF, por otro lado el 2% considera que nunca ha tenido conocimiento si existe un módulo de control de inventario en el SIAF, además el 6% cree que casi nunca tiene conocimiento si existe un módulo de control de inventario en el SIAF, además el 54% cree que a veces tiene conocimiento si existe un módulo de control de inventario en el SIAF, asimismo, el

36% asevera que casi siempre tiene conocimiento si existe un módulo de control de inventario en el SIAF y el 2% afirma que siempre tiene conocimiento si existe un módulo de control de inventario en el SIAF.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 18 de un total de 50 encuestados, consideran que casi siempre tienen conocimiento si existe un módulo de control de inventario en el SIAF, mientras que 1 encuestado considera que nunca tiene conocimiento si existe un módulo de control de inventario en el SIAF.

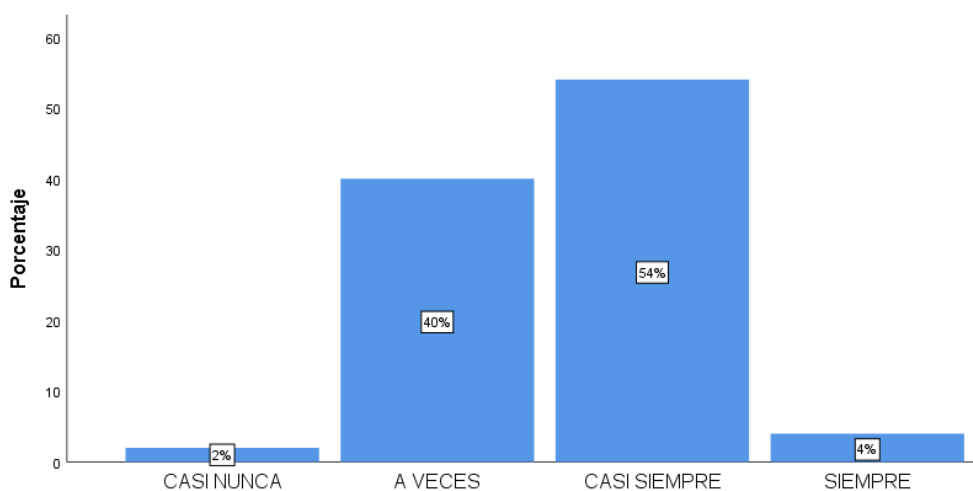
**Pregunta 21. ¿Cree usted, que el área de contabilidad revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable?**

**Tabla 26**

*Análisis pregunta 21*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,0	2,0
A veces	20	40,0	42,0
Casi siempre	27	54,0	96,0
Siempre	2	4,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 30***Pregunta 21*

*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de contabilidad revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable, el 2% afirma que casi nunca el área de contabilidad revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable, por otro lado el 40% considera que a veces el área de contabilidad revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable, además el 54% cree que casi siempre el área de contabilidad revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable y el 4% afirma que siempre el área de contabilidad revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 27 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de contabilidad casi siempre revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable, mientras que 1 encuestado considera que el área de contabilidad casi nunca revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable.

**Pregunta 22. ¿Tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la salida de bienes del Almacén de la ONPE?**

**Tabla 27**

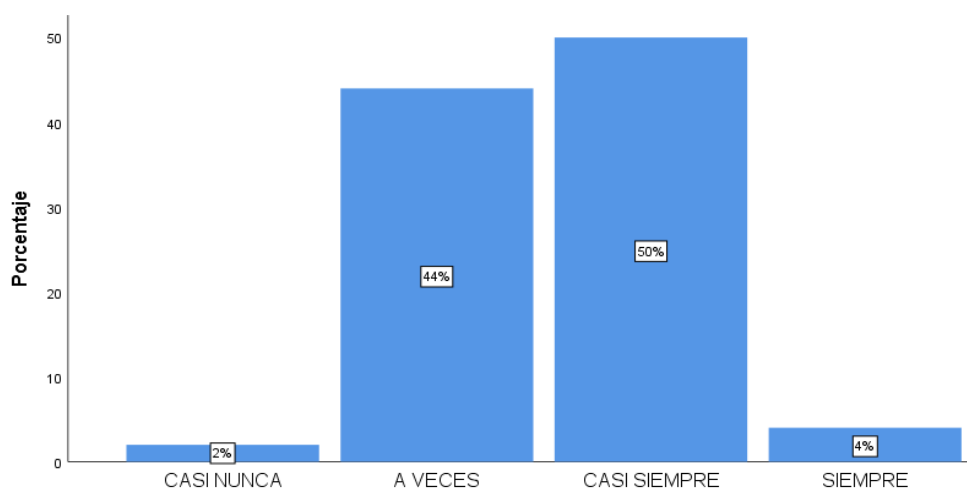
*Análisis pregunta 22*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,0	2,0
A veces	22	44,0	46,0
Casi siempre	25	50,0	96,0
Siempre	2	4,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 31**

*Pregunta 22*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la salida de bienes del almacén de la ONPE, el 2% afirma que casi nunca se tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la salida de bienes del almacén de la ONPE, por otro lado el 44% considera que a veces se tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la salida de bienes del almacén de la ONPE, además el 50% cree que casi siempre se tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la

salida de bienes del almacén de la ONPE y el 4% afirma que siempre se tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la salida de bienes del almacén de la ONPE.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 25 de un total de 50 encuestados, consideran casi siempre se tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la salida de bienes del almacén de la ONPE, mientras que 1 encuestado considera que casi nunca se tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la salida de bienes del almacén de la ONPE.

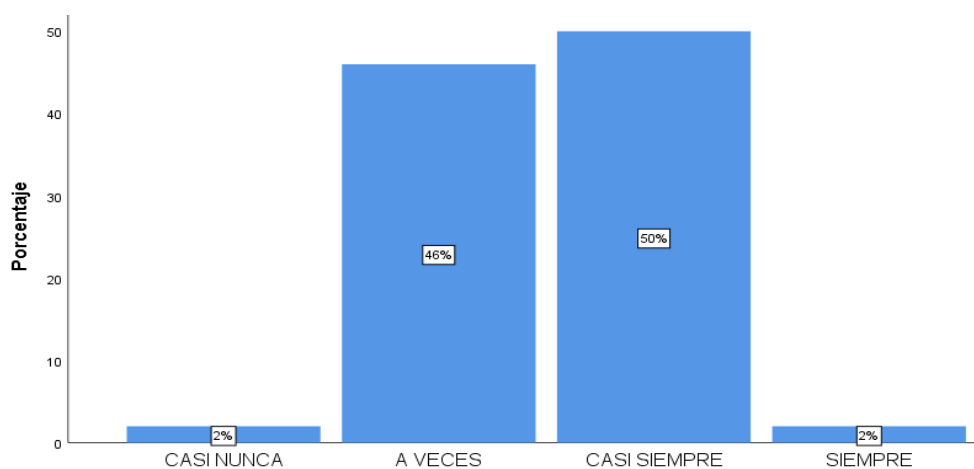
**Pregunta 23. ¿Cree usted, que el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable?**

**Tabla 28**

*Análisis pregunta 23*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,0	2,0
A veces	23	46,0	48,0
Casi siempre	25	50,0	98,0
Siempre	1	2,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 32***Pregunta 23*

*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable, el 2% afirma que casi nunca el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable, por otro lado el 46% considera que a veces el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable, además el 50% cree que casi siempre el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable y el 2% afirma que siempre el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 25 de un total de 50 encuestados, consideran el área de contabilidad casi siempre realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable, mientras que 1 encuestado considera que el área de contabilidad casi nunca realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable.



**Pregunta 24. ¿Cree usted, que se realiza eventualmente conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial?**

**Tabla 29**

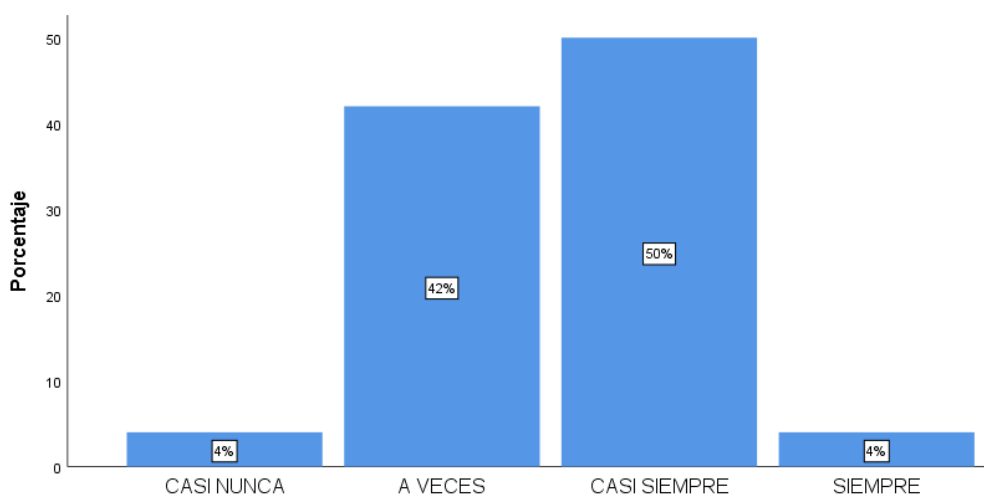
*Análisis pregunta 24*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	4,0	4,0
A veces	21	42,0	46,0
Casi siempre	25	50,0	96,0
Siempre	2	4,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 33**

*Pregunta 24*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree se realiza eventualmente conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial, el 4% afirma que casi nunca se realiza eventualmente conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial, por otro lado el 42% considera que a veces se realiza eventualmente conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial, además el 50% cree que casi siempre se realiza eventualmente

conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial y el 4% afirma que siempre se realiza eventualmente conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 25 de un total de 50 encuestados, consideran que casi siempre se realiza eventualmente conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial, mientras que 2 encuestados consideran que casi nunca se realiza eventualmente conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial.

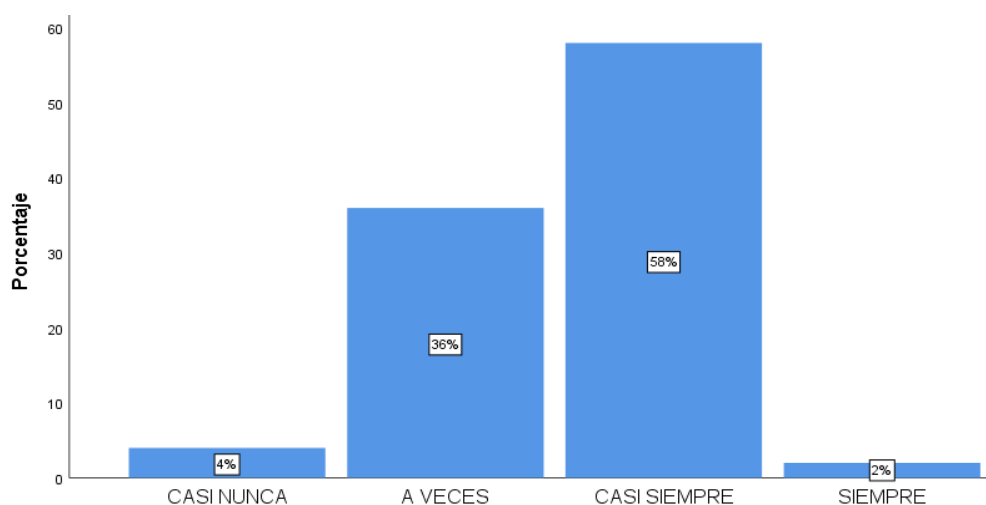
**Pregunta 25. ¿Cree usted, que el área de contabilidad da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT?**

**Tabla 30**

*Análisis pregunta 25*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	4,0	4,0
A veces	18	36,0	40,0
Casi siempre	29	58,0	98,0
Siempre	1	2,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 34***Pregunta 25**Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de contabilidad da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT, el 4% afirma que casi nunca el área de contabilidad da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT, por otro lado el 36% considera que a veces el área de contabilidad da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT, además el 58% cree que casi siempre el área de contabilidad da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT y el 2% afirma que siempre el área de contabilidad da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 29 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de contabilidad casi siempre da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT, mientras que 2 encuestados consideran que el área de contabilidad casi nunca da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT.

**Pregunta 26. ¿Cree usted, que el área de contabilidad registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden?**

**Tabla 31**

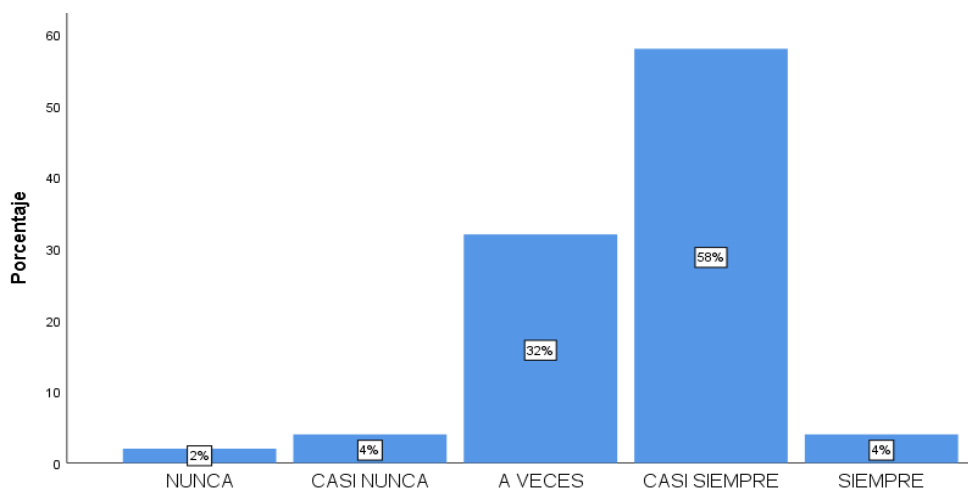
*Análisis pregunta 26*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,0	2,0
Casi nunca	2	4,0	6,0
A veces	16	32,0	38,0
Casi siempre	29	58,0	96,0
Siempre	2	4,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 35**

*Pregunta 26*



*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de contabilidad registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden, por otro lado el 2% considera que el área de contabilidad nunca registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden, además el 4% cree que el área de contabilidad casi nunca registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden, además el 32% cree que el área de contabilidad a veces registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden, asimismo, el 58%

asevera que el área de contabilidad casi siempre registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden y el 4% afirma que el área de contabilidad siempre registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 29 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de contabilidad casi siempre registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden, mientras que 1 encuestado considera que el área de contabilidad nunca registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden.

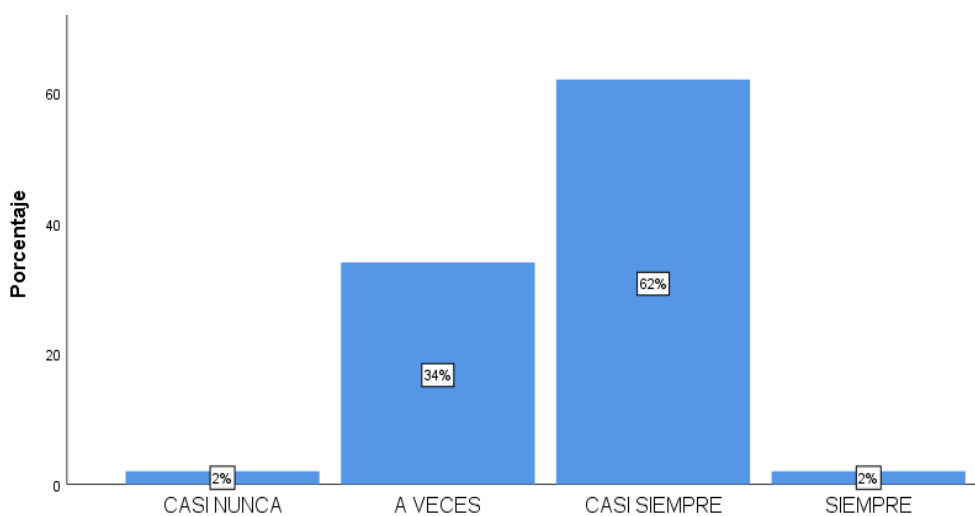
**Pregunta 27. ¿Cree usted, que el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los Estados Financieros sea confiable?**

**Tabla 32**

*Análisis pregunta 27*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Casi nunca	1	2,0	2,0
A veces	17	34,0	36,0
Casi siempre	31	62,0	98,0
Siempre	1	2,0	100,0
Total	50	100,0	

*Nota.* Resultado SPSS

**Figura 36***Pregunta 27*

*Nota.* Elaboración propia

**Descripción:** sobre si cree que el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los Estados Financieros sea confiable, el 2% afirma que casi nunca el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los Estados Financieros sea confiable, por otro lado el 34% considera que a veces el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los Estados Financieros sea confiable, además el 62% cree que casi siempre el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los Estados Financieros sea confiable y el 2% afirma que siempre el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los Estados Financieros sea confiable.

**Interpretación:** De acuerdo a lo observado, 31 de un total de 50 encuestados, consideran que el área de contabilidad casi siempre realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los Estados Financieros sea confiable, mientras que 1 encuestado considera que el área de contabilidad casi nunca realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los Estados Financieros sea confiable.

## 2. Análisis de resultados

Las hipótesis del trabajo de investigación son:

- a) Hipótesis General: El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.
- b) Hipótesis Especifica N° 1: El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con el registro contable patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.
- c) Hipótesis Especifica N° 2: El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.
- d) Hipótesis Especifica N° 3: Las cuentas del activo fijo inciden de manera significativa con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

Para realizar el contraste de las hipótesis se recolecto datos a través de una encuesta conformada por 27 preguntas, las cuales fueron divididas 14 preguntas de la variable independiente, denominada “El control de inventario de bienes patrimoniales” y 13 que correspondieron a la variable dependiente, denominada “Las cuentas del activo fijo”.

### **Contraste de Hipótesis de la Chi-Cuadrada de Pearson**

Se efectuó el proceso de validación de hipótesis nula a través del cálculo estadístico de la prueba Chi-cuadrada de Pearson, asumiéndose un nivel de significación del 5% cuyo valor nos proporcionó el SPSS y grados de libertad: 9.

**Figura 37**

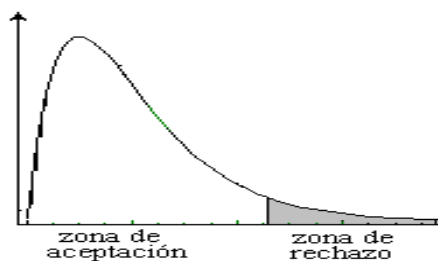
*Fórmula del cálculo estadístico*

$$\chi_0^2 = \sum_{E=i}^S \sum_{j=i}^S \frac{n(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} \sim \chi_{(r-i)(S-i)}^2$$

*Nota.* Elaboración propia

**Figura 38**

*Distribución de la zona de aceptación*



*Nota.* Elaboración propia

**a) Hipótesis General**

$H_0$ : El control de inventario de bienes patrimoniales no incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

$H_1$ : El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

Prueba estadística: Prueba Chi – Cuadrado

Nivel de Significancia:  $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 9

**Punto crítico:**  $\chi_{(9,0.95)}^2 = 16,9189776$



**Tabla 33**

*Tabla cruzada variables Control de inventario de bienes patrimoniales y cuentas del activo fijo*

		Cuentas del Activo Fijo				Total
		Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Control de inventario de bienes patrimoniales	Casi nunca	1	0	0	0	1
	A veces	0	19	0	0	19
	Casi siempre	0	0	29	0	29
	Siempre	0	0	0	1	1
Total		1	19	29	1	50

*Nota.* Resultado SPSS

**Tabla 34**

*Prueba de Chi-cuadrado de variables Control de inventario de bienes patrimoniales y cuentas del activo fijo*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	150,000 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	84,010	9	,000
Asociación lineal por lineal	49,000	1	,000
N de casos válidos	50		

*Nota.* Resultado SPSS

#### **Análisis de la hipótesis general:**

**Decisión:** como 150,000 pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**Conclusión:** se concluye la hipótesis general, precisando que el control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

**b) Hipótesis Especifica N° 1**

H<sub>0</sub>: El control de inventario de bienes patrimoniales no incide significativamente con el registro contable patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

H<sub>1</sub>: El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con el registro contable patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

Prueba estadística: Prueba Chi – Cuadrado

Nivel de Significancia:  $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 9

**Punto crítico:**  $\chi^2_{(9,0.95)} = 16,9189776$

**Tabla 35**

*Tabla cruzada control de inventario de bienes patrimoniales y el registro contable patrimonial*

		Registro Contable Patrimonial				Total
		Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Control de inventario de bienes patrimoniales	Casi nunca	1	0	0	0	1
	A veces	0	16	3	0	19
	Casi siempre	0	3	25	1	29
	Siempre	0	0	1	0	1
Total		1	19	29	1	50

*Nota.* Resultado SPSS

**Tabla 36**

*Prueba de Chi-cuadrado de variable Control de inventario de bienes patrimoniales y registro contable patrimonial*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	77,697 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	39,669	9	,000
Asociación lineal por lineal	27,563	1	,000
N de casos válidos	50		

*Nota.* Resultado SPSS

#### **Análisis de la hipótesis específica N° 1:**

**Decisión:** como 77,697 pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**Conclusión:** se concluye la hipótesis específica N° 1, señalando que el control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente en el registro contable patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

#### **c) Hipótesis Específica N° 2**

H<sub>0</sub>: El control de inventario de bienes patrimoniales no incide significativamente con la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

H<sub>1</sub>: El control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

Prueba estadística: Prueba Chi – Cuadrado

Nivel de Significancia:  $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 9

**Punto crítico:**  $\chi^2_{(9,0.95)} = 16,9189776$

**Tabla 37**

*Tabla cruzada control de inventario de bienes patrimoniales y la conciliación patrimonio contable*

		Conciliación patrimonio contable				Total
		Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Control de inventario de bienes patrimoniales	Casi nunca	1	0	0	0	1
	A veces	0	16	3	0	19
	Casi siempre	0	3	25	1	29
	Siempre	0	0	1	0	1
Total		1	19	29	1	50

*Nota.* Resultado SPSS

**Tabla 38**

*Prueba de Chi-cuadrado de variable Control de inventario de bienes patrimoniales y conciliación patrimonio contable*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	77,697 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	39,669	9	,000
Asociación lineal por lineal	27,563	1	,000
N de casos válidos	50		

*Nota.* Resultado SPSS

**Análisis de la hipótesis específica N° 2:**

**Decisión:** como 77,697 pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**Conclusión:** se concluye la hipótesis específica N° 2, señalando que el control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente en la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

**d) Hipótesis Especifica N° 3**

H<sub>0</sub>: Las cuentas del activo fijo no inciden de manera significativa con la gestión de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

H<sub>1</sub>: Las cuentas del activo fijo inciden de manera significativa con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020.

Prueba estadística: Prueba Chi – Cuadrado

Nivel de Significancia:  $\alpha = 0.05$

Grados de libertad: 9

**Punto crítico:**  $\chi^2_{(9,0.95)} = 16,9189776$

**Tabla 39**

*Tabla cruzada cuentas del activo fijo y la conciliación del inventario de bienes patrimoniales*

		Conciliación del inventario de bienes patrimoniales				Total
		Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Cuentas del activo fijo	Casi nunca	1	0	0	0	1
	A veces	0	19	0	0	19
	Casi siempre	0	1	28	0	29
	Siempre	0	0	0	1	1
Total		1	20	28	1	50

*Nota.* Resultado SPSS

**Tabla 40**

*Prueba de Chi-cuadrado de cuentas del activo fijo y la conciliación del inventario de bienes patrimoniales*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	145,862 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	76,070	9	,000
Asociación lineal por lineal	46,062	1	,000
N de casos válidos	50		

*Nota.* Resultado SPSS

### **Análisis de la hipótesis específica N° 3:**

**Decisión:** como 145,862 pertenece a la región de rechazo bajo la hipótesis nula, aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

**Conclusión:** se concluye la hipótesis específica N° 3, señalando que las cuentas del activo fijo inciden de manera significativa en la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020.

### **3. Discusión de resultados**

De acuerdo al objetivo general para determinar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la Oficina nacional de procesos electorales – 2020, se encontró en la prueba de hipótesis principal que el valor de Chi cuadrado de Pearson es de 150,000 con 9 grados de libertad (gl) y el valor de significancia de 0.000 y como este valor es inferior a 0.05 entonces se confirma que existe relación directa entre ambas variables, por lo indicado, se acepta la hipótesis alterna en la que se plantea que el control de inventario de bienes patrimoniales

incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la Oficina nacional de procesos electorales – 2020 y se rechaza la hipótesis nula en la que se planteaba que el control de inventario de bienes patrimoniales no incide significativamente en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020, estos resultados son parecidos a los encontrados en la tesis de (Moreno, 2016) titulada *Administración de Inventarios Para la Presentación Adecuada de los Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, periodo 2016*, objetivo principal es poder determinar la relación entre la administración de inventarios para la presentación adecuada de los bienes patrimoniales de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo, concluyendo que hay una relación de 95% de confianza entre las variables administración de inventarios con la presentación de los bienes patrimoniales, rechazando la hipótesis nula que indica que la administración de inventarios no se relaciona directamente con la presentación de los bienes patrimoniales de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo y aceptando la hipótesis alterna la cual precisa que la administración de inventarios se relaciona directamente con la presentación de los bienes patrimoniales de la Zona Registral N° VIII-Sede Huancayo.

De acuerdo al Objetivo específico N° 1, el cual busca poder determinar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con el registro contable patrimonial de la oficina nacional de procesos electorales – 2020, se halló en la prueba de hipótesis específica N° 1 que el valor de Chi cuadrado de Pearson es de 77.697 con 9 grados de libertad (gl) y el valor de significancia de 0.000 y como este valor es inferior a 0.05 entonces se confirma que existe relación directa entre la variable independiente y la primera dimensión de la variable dependiente, por lo que se acepta la hipótesis alterna en la que se plantea que el control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con el registro contable patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020 y se rechaza la hipótesis nula en la que se planteaba que el control de inventario de bienes

patrimoniales no incide significativamente con el registro contable patrimonial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020, estos resultados son parecidos a los encontrados en la tesis de (Tairo, 2018), titulada *Control de Bienes Patrimoniales y el Saneamiento de Bienes Muebles en el Hospital Regional del Cusco - 2017*, donde concluye que existe un inadecuado control de los bienes patrimoniales con los registros contables, lo cual se evidencia en el acta de conciliación patrimonial y ello repercute en el saneamiento de los bienes muebles, esto debido a no tener un control sobre la codificación de los bienes patrimoniales asignados y de no contar los bienes en algunos casos con etiquetas autoadhesivas que identifiquen la denominación y el tipo de bien patrimonial.

De acuerdo con el Objetivo específico N° 02, Verificar de qué manera el control de inventario de bienes patrimoniales incide con la conciliación patrimonio contable de la Oficina nacional de procesos electorales – 2020, se halló en la prueba de hipótesis específica N° 2 que el valor de Chi cuadrado de Pearson es de 77,697 con 9 grados de libertad (gl) y el valor de significancia de 0.000 y como este valor es inferior a 0.05 entonces se confirma que existe relación directa entre la variable independiente y la segunda dimensión de la variable dependiente, por lo que se acepta la hipótesis alterna en la que se plantea que el control de inventario de bienes patrimoniales incide significativamente con la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020 y se rechaza la hipótesis nula en la que se planteaba que el control de inventario de bienes patrimoniales no incide significativamente con la conciliación patrimonio contable de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020, estos resultados son parecidos a los encontrados en la tesis de (Medina, 2018), titulada *El Control de Inventario de Bienes Patrimoniales y su Incidencia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Condebamba - 2018*, donde concluye que las diferencias encontradas en el Acta de conciliación, en el inventario de bienes patrimoniales, tanto como bienes faltantes y sobrantes, distorsionan los Estados financieros



de la municipalidad de Condebamba, esto es causada por la inexistencia de documentos de origen, el personal no es calificado para la codificación de los bienes patrimoniales y su registro, equivocándose en la codificación.

De acuerdo al Objetivo específico N° 03, Comprobar de qué manera las cuentas del activo fijo inciden con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina nacional de procesos electorales – 2020, se halló en la prueba de hipótesis específica N° 3 que el valor de Chi cuadrado de Pearson es de 145,862 con 9 grados de libertad (gl) y el valor de significancia de 0.000 y como este valor es inferior a 0.05 entonces se confirma que existe relación directa entre la variable dependiente y la tercera dimensión de la variable independiente, por lo que se acepta la hipótesis alterna en la que se plantea que las cuentas del activo fijo inciden de manera significativa con la conciliación del inventario de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020 y se rechaza la hipótesis nula en la que se planteaba las cuentas del activo fijo no inciden de manera significativa con la gestión de bienes patrimoniales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales -2020, estos resultados son parecidos a los encontrados en la tesis de (Ratti, 2018) titulada *Análisis del control interno de activos fijos y existencias en la Coordinación del Mipro-Guayaquil*, donde concluye que después de realizado el análisis de los procedimientos de control interno de activos fijos se pudo determinar que los procesos de inventario físico, traslado de activos, codificación y gestión administrativa, no siguen ningún método, son realizadas de forma empírica y sin puntos de control, constituyéndose en los puntos de mayor conflicto; asimismo, recomienda que los procedimientos de control interno de activos fijos empíricos, sean regularizados mediante la aplicación de métodos que faciliten su control, donde se especifique el camino a seguir para la ejecución de inventario físico, traslado de activos y gestión administrativa, además de regularizar la cadena de custodia y responsabilidades.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1. Conclusiones

- a) Se determinó que existe una incidencia significativa entre la variable Control de inventario de bienes patrimoniales y las Cuentas del activo fijo de la ONPE, Periodo 2020, tal como se evidencia en los resultados obtenidos con la prueba del Chi-cuadrado de Spearman, cuyo valor  $\chi_o^2 = 150,000$  y su valor de significancia bilateral es Sig.=0,000 que es menor a 0,05.
- b) Se determinó que existe una incidencia significativa entre la variable Control de inventario de bienes patrimoniales y la dimensión registro contable patrimonial de la ONPE, Periodo 2020, tal como se evidencia en los resultados obtenidos con la prueba del Chi-cuadrado de Spearman, cuyo valor  $\chi_o^2 = 77,697$  y su valor de significancia bilateral es Sig.=0,000 que es menor a 0,05.
- c) Se verificó que existe una incidencia significativa entre la variable Control de inventario de bienes patrimoniales y la conciliación patrimonio contable de la ONPE, Periodo 2020, tal como se evidencia en los resultados obtenidos con la prueba del Chi-cuadrado de Spearman, cuyo valor  $\chi_o^2 = 77,697$  y su valor de significancia bilateral es Sig.=0,000 que es menor a 0,05.
- d) Se comprobó que existe una incidencia significativa entre la variable Cuentas del activo fijo y la dimensión conciliación de bienes patrimoniales de la ONPE, periodo 2020, tal como se evidencia en los resultados obtenidos a través de la prueba Chi-cuadrado de Spearman, cuyo valor  $\chi_o^2 = 145,862$  y su valor de significancia bilateral es Sig.=0,000 que es menor a 0,05.

## 2. Recomendaciones

- a) Se recomienda que la Subgerencia de Control Patrimonial y la Subgerencia de Contabilidad de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, deben trabajar de forma organizada, compartiendo información para la realización de las conciliaciones patrimoniales contables, a fin de mejorar el control y la administración de los bienes, en beneficio de la entidad y del Estado.
- b) Se recomienda a las áreas administrativas responsables de las Subgerencias de Control Patrimonial, Contabilidad y Logística capacitar al personal con la finalidad de potenciar sus habilidades y responsabilidades en busca de un desarrollo de competencias para beneficios concretos de costos y mejor atención a los usuarios de la institución ; asimismo mantener una constante capacitación de la normatividad vigente se logrará minimizar errores y lograr competencias funcionales, optimizando así la gestión de la ONPE.
- c) Se recomienda a la Subgerencia de Control Patrimonial conjuntamente con el área de almacén de la Subgerencia de Logística realizar las coordinaciones respectivas sobre el tipo de adquisición de los bienes patrimoniales de la ONPE, según las necesidades de las áreas operativas de gestión dentro del marco de asignación presupuestal.
- d) La Subgerencia de Control Patrimonial debe apoyar a la comisión de inventario durante todas las etapas de la realización del inventario físico patrimonial de la ONPE, con el fin de coordinar, supervisar y apoyar durante todo el proceso con la ubicación de bienes muebles y no tener demasiados bienes faltantes a la culminación del proceso de inventario; sobre todo para mantener el balance correcto de existencias en los almacenes al cierre de cada ejercicio presupuestal.

## REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica* (5<sup>a</sup> ed.) Venezuela: Episteme.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3<sup>a</sup> ed.) Colombia: Pearson education.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (1<sup>a</sup> ed.) Lima: San Marcos.
- Carrillo Hoyos, C. (2015). *Procedimiento y control de activos fijos de la dirección distrital Nro. 05D03-Pangua-Salud, de la Provincia de Cotopaxi* (Tesis para optar el grado de Magister en Finanzas y Proyectos Corporativos). Universidad de Guayaquil, Colombia. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7144/1/TESIS.pdf>
- Directiva N° 001-2015/SBN (2015), “*Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado*”.
- Directiva N° 005-2016-EF/51.01. (2016), “*Metodología para el reconocimiento, medición, registro y Presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales*”.
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01. (2021), “*Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento*”.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación*. (4<sup>a</sup> ed.) México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. (5<sup>a</sup> ed.) México D.F.: Mc. Graw-Hill/Interamericana.
- Ley N° 29151 (2008). “*Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento*”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

- Medina Cortegana U. (2018). *El Control de Inventario de Bienes Patrimoniales y su Incidencia en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Condebamba - 2018* (Tesis para optar el Título profesional de Contador Público). Universidad Señor de Sipan, Perú.
- Moreno Suarez E. (2016). *Administracion de Inventarios Para la Presentación Adecuada de los Bienes Patrimoniales de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, periodo 2016* (Tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú.
- Normas Internacionales de Contabilidad Sector Publico - NICSP 17 (2017), *Propiedades, planta y equipo*.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/nicsp/NICSP17\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2017.pdf)
- Quero, M. (2010). confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Revista de estudios interdisciplinarios de Ciencias Sociales – Universidad Rafael Belloso Chacin – España*, 12(2), 248-252. <https://www.redalyc.org/pdf/993/99315569010.pdf>
- Ratti Arroba E. (2018). *Análisis del control interno de activos fijos y existencias en la Coordinación del MIPRO-GUAYAQUIL* (Tesis para optar el grado de Magister en Contaduría Pública). Universidad de Guayaquil, Colombia.
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (2018). *Compendio Normativo de Bienes Muebles*. (1ª ed.) Lima: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
- Tairo Merma C. (2018). *Control de Bienes Patrimoniales y el Saneamiento de Bienes Muebles en el Hospital Regional del Cusco - 2017*, (Tesis para optar el grado de Magister en Gestión Pública). Universidad Cesar vallejo.
- Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. (4ª ed.). México D.F.: Limusa Noriega editores.

Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental (2019).  
RD003\_2019EF\_Texto\_Ordenado\_PCG.pdf [versión PDF].  
<https://www.mef.gob.pe/>

Toro Peralta, D. (2015). *Elaboración de procedimientos para el manejo técnico de los bienes de larga duración e impacto generado en los estados financieros del gobierno autónomo descentralizado de Sevilla de oro* (Tesis para optar el grado de Magister en Contabilidad y Auditoría). Universidad de Cuenca, Ecuador.

## APÉNDICE

### Cuestionario

#### Escala de valoración

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

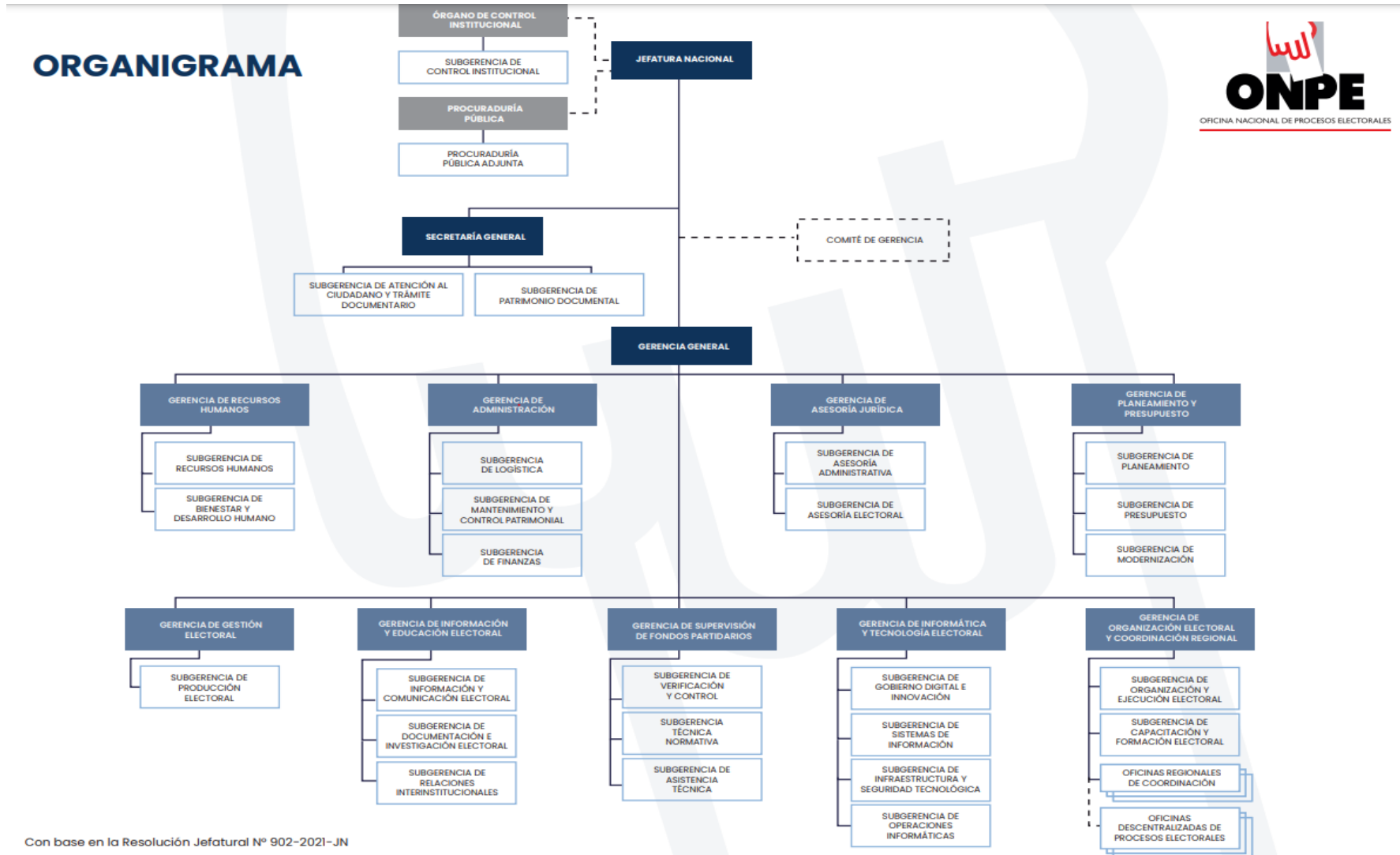
<b>VARIABLE: EL CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES</b>						
N°	DIMENSIÓN: GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	1	2	3	4	5
<b>P1</b>	¿Considera usted, que el área de control patrimonial lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales de la ONPE?					
<b>P2</b>	¿Considera usted, que el área de control patrimonial realiza una adecuada codificación de los bienes patrimoniales de la ONPE?					
<b>P3</b>	¿Cree usted, que el área de control patrimonial realiza un adecuado control en el etiquetado de los bienes patrimoniales de la ONPE?					
<b>P4</b>	¿Cree usted, que el área de control patrimonial cumple con realizar una adecuada asignación de los bienes patrimoniales de la ONPE?					
<b>P5</b>	¿Considera usted, que el área de control patrimonial realiza un seguimiento y control de los inventarios para una adecuada alta de los bienes patrimoniales de la ONPE?					
<b>P6</b>	¿Considera usted, que el área de control patrimonial realiza de manera adecuada la baja de los bienes patrimoniales de la ONPE?					
<b>DIMENSIÓN: COMISIÓN DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES</b>						
<b>P7</b>	¿Considera usted, que la comisión de inventario de bienes patrimoniales elabora un adecuado plan de trabajo para la realización del inventario de la ONPE?					
<b>P8</b>	¿Considera usted, que el inventario de bienes patrimoniales se debe realizar al barrer?					
<b>P9</b>	¿Considera usted, que la comisión de inventario de bienes patrimoniales elabora un adecuado informe final de inventario?					
<b>DIMENSIÓN: CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES</b>						
<b>P10</b>	¿Considera usted, que la comisión de inventario realiza una adecuada conciliación del inventario de bienes patrimoniales?					
<b>P11</b>	¿Considera usted, que la comisión de inventario a determinado correctamente los bienes faltantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales?					
<b>P12</b>	¿Cree usted, que el área de control patrimonial puede facilitar información sobre la ubicación de los bienes faltantes?					

<b>P13</b>	¿Considera usted, que la comisión de inventario a determinado correctamente los bienes sobrantes durante la conciliación del inventario de bienes patrimoniales?							
<b>P14</b>	¿Cree usted, que el área de control patrimonial puede facilitar información sobre los bienes sobrantes?							
<b>VARIABLE: CUENTAS DEL ACTIVO FIJO</b>								
<b>DIMENSIÓN: REGISTRO CONTABLE PATRIMONIAL</b>								
<b>P15</b>	¿Considera usted, que el área de contabilidad lleva un adecuado registro de los bienes patrimoniales de activo fijo?							
<b>P16</b>	¿Considera usted, si se utilizan adecuadamente las tasas de depreciación para realizar las depreciaciones de los bienes patrimoniales del activo fijo?							
<b>P17</b>	¿Cree usted, que el área de contabilidad realiza el registro de los bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en las NICPS 17?							
<b>P18</b>	¿Tiene usted conocimiento acerca de la NICSP 17 - Propiedad, Planta y Equipo?							
<b>DIMENSIÓN: CONCILIACIÓN PATRIMONIO CONTABLE</b>								
<b>P19</b>	¿Considera usted, que el área de contabilidad revisa adecuadamente los registros en el SIAF respecto a los bienes patrimoniales para la conciliación patrimonio contable?							
<b>P20</b>	¿Tiene conocimiento si existe un módulo de control de inventarios en el SIAF?							
<b>P21</b>	¿Cree usted, que el área de contabilidad revisa adecuadamente los documentos fuente como O/C, NEAS, PECOSAS, para la conciliación patrimonio contable?							
<b>P22</b>	¿Tiene conocimiento si existe un formato específico de control para la salida de bienes del Almacén de la ONPE?							
<b>DIMENSIÓN: BIENES NO DEPRECIABLES</b>								
<b>P23</b>	¿Cree usted, que el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes del activo fijo por cuenta contable?							
<b>P24</b>	¿Cree usted, que se realiza eventualmente conciliaciones de saldos del activo fijo entre el área de contabilidad y el área de control patrimonial?							
<b>P25</b>	¿Cree usted, que el área de contabilidad da cumplimiento al control de los bienes patrimoniales menores a 1/4 UIT?							
<b>P26</b>	¿Cree usted, que el área de contabilidad registra y controla los tipos de bienes patrimoniales en cuentas de orden?							
<b>P27</b>	¿Cree usted, que el área de contabilidad realiza la conciliación de los bienes no depreciables para que la información de los estados financieros sean confiables?							





# Organigrama



## Quiénes Somos

### Nosotros / ¿Quiénes somos?



Somos un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte del Estado. Somos la autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar distintos procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Nuestro fin es velar por que se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales que se llevan a cabo. Con relación a las organizaciones políticas, nos encargamos de la verificación y control externo de la actividad económica-financiera; así como brindar asistencia técnico electoral en los procesos de democracia interna.

También brindamos asistencia técnica en la elección de autoridades de centros poblados, de universidades, de representantes de la sociedad civil a nivel nacional y local, en los consejos de coordinación regional y local y de autoridades y representantes de todas las organizaciones de la sociedad y del Estado que requieran su apoyo durante los procesos electorales.

Nuestra entidad promueve la cultura electoral democrática a través de capacitaciones de educación electoral y, como parte de ello, específicamente, el respeto de los derechos políticos de la mujer en cumplimiento a la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y otras que las leyes señalan.

De igual modo, desarrollamos la investigación electoral mediante la producción de documentos de información sistematizada de los procesos electorales y de consulta realizados, así como la publicación y difusión de investigaciones orientadas al tema.

Misión

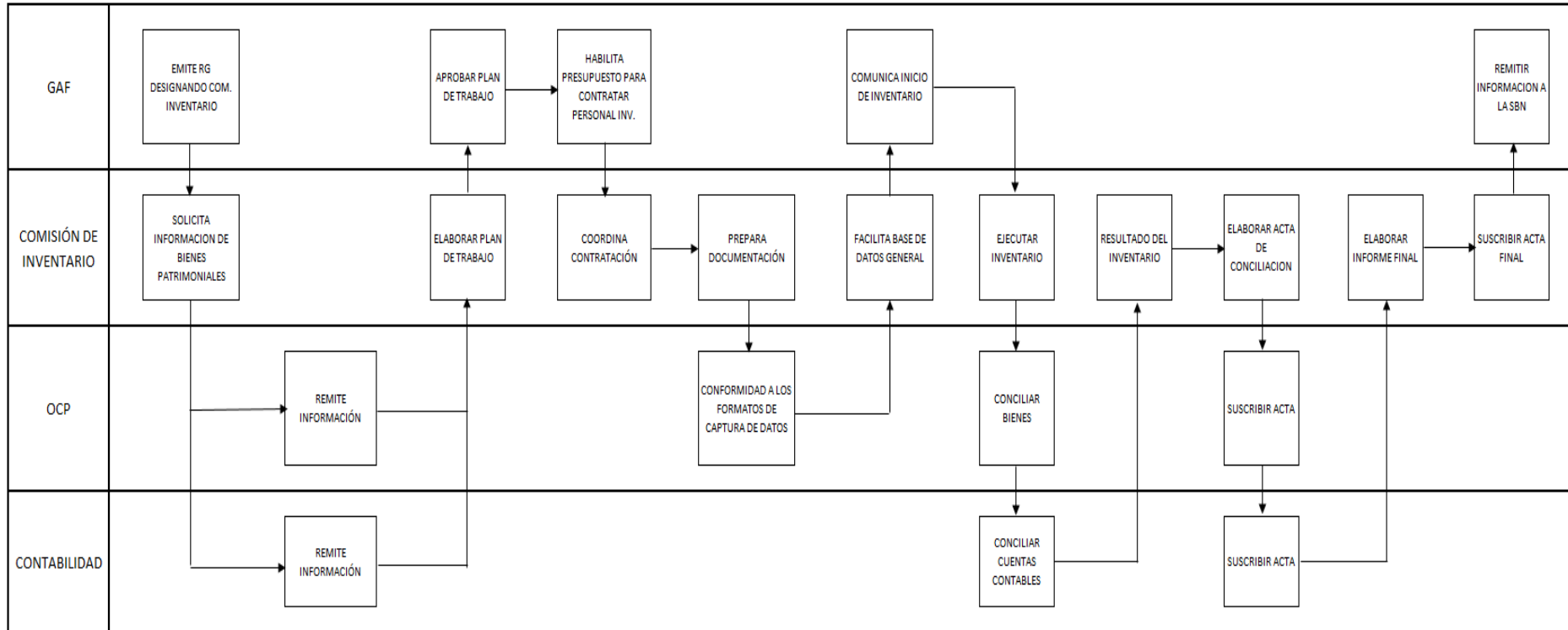
Valores

Política institucional



Velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en todos los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular de manera oportuna, transparente con un enfoque intercultural e inclusivo. (Con base en la Resolución Jefatural n.º 162 - 2020)

### Flujograma de inventario de bienes patrimoniales



**El área de control patrimonial como responsables de la gestión de los bienes estatales**



### Importancia del Sistema Nacional de Bienes Estatales



## Ejemplos de bienes inventariables



Ejemplos de bienes no inventariables

# Ejemplos de Bienes que NO se deben Inventariar



Parlantes multimedia



Ratón electrónico - mouse



Cesto de plástico



Micrófono multimedia



Audífonos multimedia



Cámara Web Cam (1/8)



Cesto de madera



Sifon De Vidrio

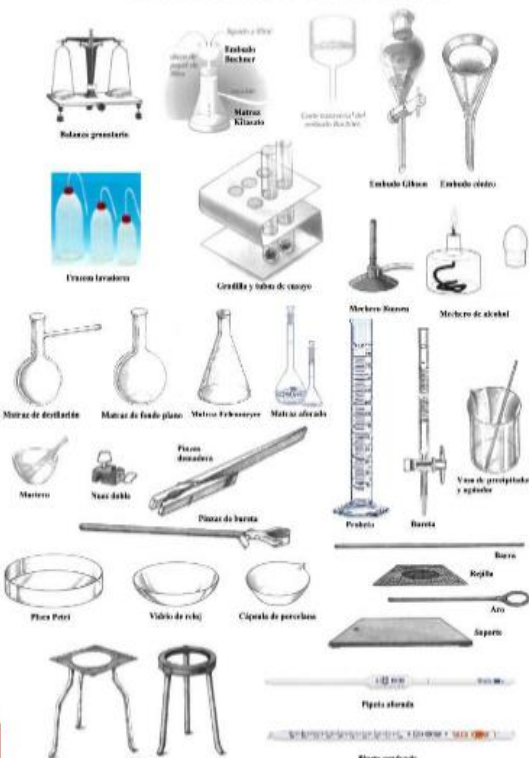


Manguera Contra Incendios



Estantes de ángulos ranurados

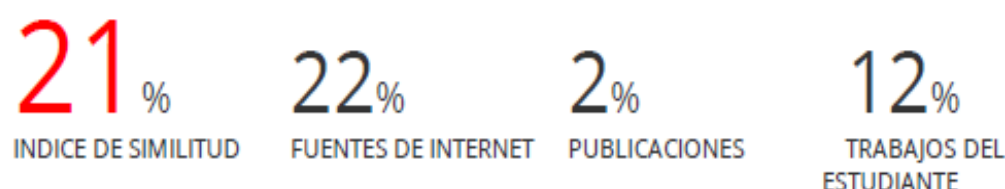
MATERIAL BÁSICO DE LABORATORIO





## Control de inventario de bienes patrimoniales con incidencia en las cuentas del activo fijo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - 2020

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>8</b> %
<b>2</b>	<b>repositorio.ug.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>2</b> %
<b>3</b>	<b>www.sbn.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>2</b> %
<b>4</b>	<b>repositorio.uncp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2</b> %
<b>5</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>6</b>	<b>repositorio.unap.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>7</b>	<b>repositorio.uta.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>1</b> %
<b>8</b>	<b>Submitted to Universidad Ricardo Palma</b> Trabajo del estudiante	<b>1</b> %

9	repositorio.urp.edu.pe	1 %
Fuente de Internet		
10	repositorio.upsc.edu.pe	1 %
Fuente de Internet		
11	hdl.handle.net	1 %
Fuente de Internet		
12	repositorio.unasam.edu.pe	1 %
Fuente de Internet		

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado